Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.fpune.edu.py

MEMORANDO UOC N° 18/2023 JUSTIFICACIÓN DE ESTIMACIÓN DE COSTOS

A : DIRECCIÓN NACIONAL CONTRATACIONES PÚBLICAS.

DE : Lic. Arístides Ignacio Garay D. - Enc. U.O.C.

C.C. : Lic. Lidio Trinidad Benítez - Dir. de Adm. y Finanzas.

FECHA : 17 de octubre de 2023.

MOTIVO : Dictamen de Estimación de Costo para el llamado "Servicios de Reparaciones de Azotea, Techo y Sanitarios" ref. PAC N° 437.053.

Por medio del presente me dirijo a ustedes, a fin de poner a consideración el dictamen de la estimación de costo para la "Servicios de Reparaciones de Azotea, Techo y Sanitarios" conforme a las normativas vigentes.

El artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios.

Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la Estimación de Precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la ley 2051/03".

Que, a partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

Al respecto, realizamos las aclaraciones respecto a la metodología para la obtención de precio, conforme la siguiente explicación:

Que, el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020 establece:

Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

• Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web,

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.fpune.edu.py

catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

CUADRO DE COMPOSICIÓN DE ESTIMACIÓN DE COSTOS

Ítem	Especificaciones Técnicas	Precios Adj. OOEE	Presupuesto 1	Presupuesto 2	Presupuesto 3	Presupuesto 4	PRECIO PROMEDIO
1	Mano de Obra por demolición de Aislación Anterior (Sobre Techo de Losa H°A°)	-	85.000	47.000	52.000	63.000	**61.750**
2	Reposición de relleno y recapado con alisada de cemento	-	75.000	55.000	63.500	60.000	**63.375**
3	Mano de Obra por servicio del item 2	-	45.000	25.000	30.000	30.000	**32.500**
4	Reposición de Pinturas Impermeabilizante	45.100	80.000	65.000	72.000	75.000	**67.420**
5	Mano de Obra por servicio del item 4	-	35.000	22.000	30.000	25.000	**28.000**
6	Provisión y colocación de caño de bajada de PVC Ø100 mm.	78.100	80.000	65.000	75.000	70.000	**73.620**
7	Mano de Obra por servicio del item 6	-	35.000	12.000	20.000	15.000	**20.500**
8	Pintura esmalte sintético de canaletas y bajadas	27.900	60.000	35.000	48.000	45.000	**43.180**
9	Mano de Obra por servicio del item 8	-	25.000	12.000	15.000	15.000	**16.750**
10	Construcción de Registros pluviales de 0,40x0,40m, incluye rejilla metálica	370.000	450.000	250.000	320.000	350.000	**348.000**
11	Mano de Obra por servicio del item 10	-	200.000	150.000	65.000	150.000	**141.250**
12	Reacondicionamiento de Puerta tipo Eucatex	478.732	-	350.000	400.000	350.000	**394.683**
13	Mano de Obra por servicio del item 12	-	-	120.000	80.000	120.000	**106.667**
14	Reacondicionamiento de Mampara tipo Eucatex	214.340	-	350.000	250.000	350.000	**291.085**
15	Mano de Obra por servicio del item 14	-	-	120.000	80.000	150.000	**116.667**
16	Arreglo de canaleta Desagüe Pluvial alrededor del Techo de H°A°	-	-	120.000	150.000	150.000	**140.000**
17	Mano de Obra por servicio del item 16	-	-	60.000	80.000	75.000	**71.667**
18	Mantenimiento de Inodoro c/ cisterna alta	720.300	-	450.000	600.000	500.000	**567.575**
19	Mano de Obra por servicio del item 18	-	-	120.000	100.000	150.000	**123.333**
20	Mantenimiento de Inodoro c/ cisterna baja	720.300	-	550.000	700.000	952.000	**730.575**
21	Mano de Obra por servicio del item 21	-	-	120.000	100.000	120.000	**113.333**
22	Mantenimiento de Lavatorio	-	-	180.000	230.000	250.000	**220.000**
23	Mano de Obra por servicio del item 22	-	-	75.000	80.000	150.000	**101.667**
24	Limpieza periódica y final de obra	750.000	-	600.000	800.000	800.000	**737.500**
Total Promedio							**4.611.097**

METODOLOGIA DE OBTENCION DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA

Con relación a la metodología tenemos que la misma se ha basado en el promedio del cuadro de cálculo Ut supra, los precios a razón de los antecedentes y datos perfectamente comprobable de los precios expuestos son considerados razonables, objetivos y ejecutables en el marco de la contratación.

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.fpune.edu.py

En tal sentido, el procedimiento regulado por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – (DNCP), establece el análisis y evaluación sobre la conveniencia de realizar dicho mecanismo de elaboración del PRECIO REFERENCIAL. - Finalmente, conforme a lo expuesto, la Unidad operativa de Contrataciones, ha elaborado el precio referencial utilizando la metodología de los numerales **3 y 4**, de la Resolución N° 1890/2020, así mismo, no se pudo obtener la cantidad de 3 (tres) fuentes, debido a la complejidad o particularidad para la cobertura de seguros solicitados y la no disponibilidad de los mismos a través de sitios web, por lo que nos allanamos al penúltimo párrafos de la referida Normativa que establece: *"Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios../..).*

Se verifica claramente, como también se remite las documentaciones de estimación de costos los mecanismos utilizados, tal como se aprecia en los antecedentes y es adjuntado, y se propone el inicio del proceso con el precio referencial, en base a las razones infundadas más arriba.

Que, a partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia. En este caso se optó por el PRECIO PROMEDIO.

Es nuestro dictamen y recomendación de iniciar el proceso para el llamado a Contratación Directa con ID: 437.053, para la "Servicios de Reparaciones de Azotea, Techo y Sanitarios", utilizando los precios Referenciales obtenidos en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente dictamen, salvo mejor parecer de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Atentamente.

U.O.C. CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
17 OCT 2023
FACULTAD POLITECNICA
Lic. Lidio Trinidad Benítez
Dir. de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

RE: Reparaciones de Azotea

Mario Rubén Insfrán Aquino <ruben30insfran@hotmail.com>

Mar 17/10/2023 16:55

Para:FACULTAD POLITECNICA UNE <politecnica_une@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (840 KB)

PRESUPUESTO N° 20-2023.pdf;

Buenas tardes

Adjunto envío presupuesto según lo solicitado

Atte.

ARIA SERVICIOS
DE
Mario Rubén Insfran A.
Cel.: 0975-898604
Minga Guazú - Alto Paraná

De: FACULTAD POLITECNICA UNE <politecnica_une@hotmail.com>
Enviado: martes, 17 de octubre de 2023 12:38
Para: Mario Rubén Insfrán Aquino <ruben30insfran@hotmail.com>
Asunto: Reparaciones de Azotea

Señores/as
ARIA SERVICIO

Buenas Tardes. Desde la Unidad de Contrataciones Públicas (UOC) de la Facultad Politécnica - UNE, nos dirigimos a Ustedes, con el fin de solicitar presupuesto para **Reparaciones de Azotea y Techo**, lista la cual adjuntamos en este correo.

Sin otro particular, nos despedimos; deseándoles éxitos en sus funciones.

ATTE: UOC - FPUNE

Aria Servicios

Minga Guazú, 17 de octubre de 2023

PRESUPUESTO Nº 20/2023

Señores:
FACULTAD POLITECNICA - UNE
Ciudad del Este – Alto Paraná
Presente:

Ref.: "Reparaciones de Azotea y Techo"

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes a fin de presentarles el siguiente presupuesto de referencia que se detallan a continuación:

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

Ítem	Detalle	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario
1	Mano de Obra por demolición de Aislación Anterior (Sobre Techo de Losa H°A°)	Se demolerá, en general, por razones simétricas opuestas, empezando por las zonas más elevadas y equilibradas las cargas. Se retirará antiguas membranas, suciedad, grasas, aceites, sustancias orgánicas y polvo deben ser eliminados mecánicamente. Deben eliminarse también posibles irregularidades en la superficie. En esta operación no se demolerá la Losa de hormigón armado ni se debilitaran vigas o viguetas.	M2	1	85.000
2	Reposición de relleno y recapado con alisada de cemento	Sobre la losa H°A° se realizará una capa de hormigón pobre, para darle la pendiente necesaria de tal modo que el agua de lluvia se escurra fácilmente con pendiente hacia los desagües, este llevará como terminación una capa de cemento sobre la cual se imprimará pinturas impermeabilizantes. Es conveniente que la pendiente sea la máxima razonable ya que el rápido escurrimiento de las aguas facilitara el trabajo de los materiales de aislación elegidos.	M2	1	75.000
3	Mano de Obra por servicio		M2	1	45.000
4	Reposición de Pinturas Impermeabilizante	Aislación e impermeabilización de loza con pintura engomada, basado en Nano tecnología, hidrorepelente con protección anti hogos. La superficie debe estar limpia, seca y libre de contaminantes, que pudieran afectar negativamente la adhesión de la membrana deberá aplicarse 6 manos como mínimo. Su máximo de humedad no deberá superar el 5%.	M2	1	80.000
5	Mano de Obra por Servicio		M2	1	35.000
6	Provisión y colocación de caño de bajada de PVC Ø100 mm.	Las bajadas o similar se conectarán en su parte inferior con los tramos horizontales, que desaguarán directamente sobre la calzada (por debajo de la acera peatonal). Las columnas se fijarán a las paredes mediante flejes de acero galvanizados de 1/8"x3/4", que irán atornillados a las mismas mediante tarugos	ML	1	80.000
7	Mano de Obra por Servicio		ML	1	35.000
8	Pintura esmalte sintético de canaletas y bajadas	Se pintarán las canaletas, bajadas y todos los elementos metálicos especificados, de la siguiente forma: • Deberán eliminarse perfectamente el polvo, aceite, oxidación y otras impurezas las pinturas sea plicaran con brochas, teniendo especial cuidado en los encuentros de dos colores, evitando derrames, burbujas u otros defectos. • Se aplicaran dos manos de pintura anticorrosiva. Salvo casos especiales se exigirá al fabricante que sea entregada la carpintería en obra pintada con una mano de anticorrosivo, después de procederse a su colocación definitiva, se lijarán aplicando a continuación una segunda mano de anticorrosivo.	ML	1	60.000
9	Mano de Obra por Servicio		ML	1	25.000
10	Construcción de Registros pluviales de 0,40x0,40m, incluye rejilla metálica	Se construirán sobre una base de hormigón simple con paredes de ladrillos comunes revocados interiormente con motero 1/3 (cemento y arena) la tapa tendrá una estructura de hierro en ángulo de 1 x 1/8 que constituye el marco que debe ser macizado a la mampostería, con mezcla dosificación 1:3 (cemento, arena), por medio de las cuatro pestañas de planchuela como mínimo (uno por lado). Contarán con una trampa de arena (decantador) de 10cm de profundidad en la base de los registros, y a las mismas se les dará las pendientes que indiquen en los planos para la rápida evacuación de las aguas Las rejillas, con terminación en anti óxido, deben ajustarse perfectamente al marco macizado y a su vez el marco de hierro en ángulo constituye el armazón que soporta las varillas cuadradas de 3/8 ensamblados al mismo con soldadura de arco eléctrico	Unidad	1	650.000

Km15 Acaray a 900 mts de la Ruta PY 02, Fracción Centro de Minga Guazú II
Cel.: 0975-898604 / E-mail: ruben30insfran@hotmail.com
Minga Guazú – Alto Paraná

Aria Servicios

CONDICIONES GENERALES DEL PRESENTE PRESUPUESTO:

1- Condición de pago:

- 20% en concepto de Anticipo
- Saldo: Certificaciones mensuales según avance de obra

2- Plazo de ejecución:

- 60 días calendario partir de la confirmación del presente presupuesto y/o firma del contrato

3- Validez de la Oferta:

- 05 días calendarios

4- Alcance:

- El presente presupuesto incluyen la provisión de **herramientas, equipos, máquinas, materiales, EPI's** y **mano de obra calificada** para la correcta ejecución del proyecto de referencia.

Aguardo cualquier duda o aclaración, saludándole muy atentamente.

.....

Aria Servicios
DE: MARIO R. INSFRAN AQUINO
RUC: 3694715-4

Km15 Acaray a 900 mts de la Ruta PY 02, Fracción Centro de Minga Guazú II
Cel.: 0975-898604 / E-mail: ruben30insfran@hotmail.com
Minga Guazú – Alto Paraná

RE: Presupuesto Reparación de Azotea

Nelson Andres Franco Salinas <nel_franco76@hotmail.com>
Mar 17/10/2023 15:40
Para:FACULTAD POLITECNICA UNE <politecnica_une@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (157 KB)
Presupuesto - - Mantenimiento de Azotea.pdf;

Buenas Tardes en adjunto remito el presupuesto solicitado.
Atte

Nelson Andres Franco Salinas
Ingeniero Electricista Matricula Nº 7333
(0973) 575 481

De: FACULTAD POLITECNICA UNE <politecnica_une@hotmail.com>
Enviado: martes, 17 de octubre de 2023 18:10
Para: Nelson Andres Franco Salinas <nel_franco76@hotmail.com>
Asunto: RE: Presupuesto Reparación de Azotea

De: Nelson Andres Franco Salinas <nel_franco76@hotmail.com>
Enviado: martes, 17 de octubre de 2023 13:59
Para: FACULTAD POLITECNICA UNE <politecnica_une@hotmail.com>
Asunto: RE: Presupuesto Reparación de Azotea

Recibido

Nelson Andres Franco Salinas
Ingeniero Electricista Matricula Nº 7333
(0973) 575 481

De: FACULTAD POLITECNICA UNE <politecnica_une@hotmail.com>
Enviado: martes, 17 de octubre de 2023 15:36
Para: Nelson Andres Franco Salinas <nel_franco76@hotmail.com>
Asunto: Presupuesto Reparación de Azotea

Señores/as
TESLA INGENIERIA

Buenas Tardes. Desde la Unidad de Contrataciones Públicas (UOC) de la Facultad Politécnica - UNE, nos dirigimos a Ustedes, con el fin de solicitar presupuesto para **Reparaciones de Azotea y Techo**, lista la cual adjuntamos en este correo.

Sin otro particular, nos despedimos; deseándoles éxitos en sus funciones.

ATTE: UOC - FPUNE

tesla Ingeniería

Minga Guazú, 17 de Octubre de 2023

Señores
Facultad Politécnica UNE

Presente

Ref.: Presupuesto N.º 2500- Mantenimiento de Azotea

Me dirijo a Uds. a los efectos de presentar la cotización para los servicios de mantenimiento de Azotea en el local de la facultad de la Politécnica Campus Universitario CDE - Paraguay.

Atentamente.

Ing. Nelson A. Franco S.
TESLA INGENIERIA

Nelson A. Franco S.
Ing. Electricista CAT. "A" Nº 7333
TESLA INGENIERIA
Telf: (0973) 575.481
RUC. Nº 2.298.621-9

tesla Ingeniería

Este presupuesto contempla los siguientes ítems

Ítem	Detalle	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario
1	**Mano de Obra por demolición de Aislación Anterior (Sobre Techo de Losa H°A°)**	Se demolerá, en general, por razones simétricas opuestas, empezando por las zonas más elevadas y equilibradas las cargas. Se retirará antiguas membranas, suciedad, grasas, aceites, sustancias orgánicas y polvo deben ser eliminados mecánicamente. Deben eliminarse también posibles irregularidades en la superficie. En esta operación no se demolerá la Losa de hormigón armado ni se debilitaran vigas o viguetas.	M2	1	47.000
2	**Reposición de relleno y recapado con alisada de cemento**	Sobre la losa H°A° se realizará una capa de hormigón pobre, para darle la pendiente necesaria de tal modo que el agua de lluvia se escurra fácilmente con pendiente hacia los desagües, este llevará como terminación una capa de cemento sobre la cual se imprimará pinturas impermeabilizantes. Es conveniente que la pendiente sea la máxima razonable ya que el rápido escurrimiento de las aguas facilitara el trabajo de los materiales de aislación	M2	1	55.000
3	**Mano de Obra por servicio**		M2	1	25.000
4	**Reposición de Pinturas Impermeabilizante**	Aislación e impermeabilización de loza con pintura engomada, basado en Nano tecnología, hidrorepelente con protección anti hogos. La superficie debe estar limpia, seca y libre de contaminantes, que pudieran afectar negativamente la adhesión de la membrana deberá aplicarse 6 manos como mínimo. Su máximo de humedad no deberá superar el 5%.	M2	1	65.000
5	**Mano de Obra por Servicio**		M2	1	22.000
6	**Provisión y colocación de caño de bajada de PVC**	Las bajadas o similar se conectarán en su parte inferior con los tramos horizontales, que desaguarán directamente sobre la calzada (por debajo de la acera peatonal). Las columnas se fijarán a las paredes mediante flejes de acero	ML	1	65.000
7	**Mano de Obra por Servicio**		ML	1	12.000
8	**Pintura esmalte sintético de canaletas y bajadas**	Se pintarán las canaletas, bajadas y todos los elementos metálicos especificados, de la siguiente forma: • Deberán eliminarse perfectamente el polvo, aceite, oxidación y otras impurezas las pinturas sea plicaran con brochas, teniendo especial cuidado en los encuentros de dos colores, evitando derrames, burbujas u otros defectos. • Se aplicaran dos manos de pintura anticorrosiva. Salvo casos especiales se exigirá al fabricante que sea entregada la carpintería en obra pintada con una mano de anticorrosivo, después de procederse a su colocación definitiva, se lijarán aplicando a continuación una segunda mano de anticorrosivo.	ML	1	35.000
9	**Mano de Obra por Servicio**		ML	1	12.000
10	**Construcción de Registros pluviales de 0,40x0,40m, incluye rejilla metálica**	Se construirán sobre una base de hormigón simple con paredes de ladrillos comunes revocados interiormente con motero 1/3 (cemento y arena) la tapa tendrá una estructura de hierro en ángulo de 1 x 1/8 que constituye el marco que debe ser macizado a la mampostería, con mezcla dosificación 1:3 (cemento, arena), por medio de las cuatro pestañas de planchuela como mínimo (uno por lado). Contarán con una trampa de arena (decantador) de 10cm de profundidad en la base de los registros, y a las mismas se les dará las pendientes que indiquen en los planos para la rápida evacuación de las aguas Las rejillas, con terminación en anti óxido, deben ajustarse perfectamente al marco macizado y a su vez el marco de hierro en ángulo constituye el armazón que soporta las varillas cuadradas de 3/8 ensamblados al mismo con soldadura de arco eléctrico	Unidad	1	250.000

tesla Ingeniería

11	**Mano de Obra por Servicio**		Unidad	1	150.000
12	**Reacondicionamiento de Puerta tipo Eucatex**	Se refiere al desmonte de la puerta dañada y a la reposición de puerta de 0.90 x 2,10m, núcleo filtrado o núcleo sólido de baja densidad con refuerzo de madera con montantes y revestimiento de papel melamínico, de rápida instalación y mantenimiento, resistente a la humedad, con aislamiento térmico y acústico.	Unidad	1	350.000
13	**Mano de Obra por Servicio**		Unidad	1	120.000
14	**Reacondicionamiento de Mampara tipo Eucatex**	Servicio de reacondicionamiento de mampara tipo eucatex Provisión de mamparas de cartón prensado color arena, de espesor de 33 mm, divisorias ciegas de placas y perfilería de aluminio anodizado natural conforme a las dimensiones solicitadas por la convocante según la orden de compra. El material del perfil es una aleación a base de aluminio apropiada para la construcción de mamparas y/o aberturas de aluminio, sin poros ni sopladuras, perfectamente rectos, fijadas al piso por medio de tirafondos y tarugos y con tornillos para chapa y remaches entre tubos. El perfil inferior será de un perfil H de aluminio, de manera a separar la placa de la humedad del piso.	M2	1	350.000
15	**Mano de Obra por Servicio**		M2	1	120.000
16	**Arreglo de canaleta Desagüe Pluvial alrededor del Techo de H°A°**	La recolección y conducción del agua de lluvia caída sobre las cubiertas de chapa se realizará empleando canaletas, que son la transición entre la cubierta y las cañerías de bajadas pluviales. Estas serán fabricadas en chapa galvanizada de calibre N° 24 para los tramos horizontales, desarrollo de 60 cm. Las uniones entre chapas se realizarán con soldadura eléctrica y se colocarán soportes reforzados con planchuela 1 x 3/16 o ángulo de 11/4x 1/8 para soportar las En los lugares donde se encuentran los caños de bajadas pluviales (en su parte superior dentro de la canaleta, están los embudos). El embudo también debe ser fabricado con chapa galvanizada de calibre N° 24 y debe cuidarse que el embudo de transición entre canaleta y bajada sea correctamente ejecutado para evitar perturbaciones al flujo del agua en ese punto. La pendiente horizontal de las canaletas será como mínimo de uno por ciento (1 Los tubos de bajada pluviales serán de PVC, de 100mm de diámetro. Estos caños de bajada se fijarán a las mamposterías y/o pilares de hormigón mediante flejes de acero galvanizado de 1/8 x ¾, que irán atornillados a las mismas mediante tarugos de pared de 8mm, a intervalos de 1.50m. No se admitirán soportes confeccionados con chapa plegada. Estos caños conectaran en su parte	ML	1	120.000
17	**Mano de Obra por Servicio**		ML	1	60.000
18	**Mantenimiento de Inodoro c/ cisterna alta**	Cambio y provisión de Inodoro con cisterna alta, incluye bajada y caño flexible para cisterna y anillo de vedacion.	Unidad	1	450.000
19	**Mano de Obra por Servicio**		Unidad	1	120.000
20	**Mantenimiento de Inodoro c/ cisterna baja**	Cambio y provisión de Inodoro con cisterna baja, incluye caño flexible para cisterna y anillo de vedacion.	Unidad	1	550.000
21	**Mano de Obra por Servicio**		Unidad	1	12.000
22	**Mantenimiento de**	Cambio y provisión de lavatorio con pedestal.	Unidad	1	180.000
23	**Mano de Obra por Servicio**		Unidad	1	75.000
24	**Limpieza periódica y final de obra**	Es responsabilidad exclusiva del contratista, mantener la obra permanentemente limpia de escombros y todo desperdicio que se ocasione durante el proceso de	GL	1	600.000

FORMA DE PAGO

50% a la confirmación del presupuesto
El restante contra entrega de lo contratado

Plazo de entrega

tesla Ingeniería

VALIDEZ DE LA PROPUESTA:

La validez de esta propuesta es de 8 (ocho) días hábiles.

El presente presupuesto tiene validez de contrato. Ambas partes asumen la conformidad de este PRESUPUESTO, con su firma en el lugar más abajo indicado. Ambas partes se compromete a cumplir todo lo escrito y las condiciones expuestas. Esperando que esta propuesta satisfaga sus expectativas, le saludo muy atentamente.

Esperando que esta propuesta satisfaga sus expectativas, le saludo muy atentamente.

Ing. Nelson A Franco Salinas

(0973) 575481

Conformidad del cliente

Presupuesto

Email Security Service <diegofrancosoy@hotmail.com>

Mar 17/10/2023 15:57

Para:FACULTAD POLITECNICA UNE <politecnica_une@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (398 KB)

Presupuesto Azotea.pdf;

Cumplo en enviarle lo solicitado y a la ves ponerme a las ordenes

Obtener Outlook para Android

Constructora 2 Hermanos

RUC 4013685-0
Elaboración de Proyectos Arquitectónicos, Aprobación de planos municipales,
Consultoría de Estudios por Proyectos de Inversión de Obras Públicas,
Construcciones Civiles – Viales- Tinglados Compra de materiales y Ejecución de Obras
Correo: diegofrancosoy@hotmail.com / Tel. No. (0985) 301007 - Ciudad del Este – Paraguay

Ítem	Detalle	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Precio Unitario
1	**Mano de Obra por demolición de Aislación Anterior (Sobre Techo de Losa H°A°)**	Se demolerá, en general, por razones simétricas opuestas, empezando por las zonas más elevadas y equilibradas las cargas. Se retirará antiguas membranas, suciedad, grasas, aceites, sustancias orgánicas y polvo deben ser eliminados mecánicamente. Deben eliminarse también posibles irregularidades en la superficie. En esta operación no se demolerá la Losa de hormigón armado ni se debilitaran vigas o viguetas.	M2	52.000
2	**Reposición de relleno y recapado con alisada de cemento**	Sobre la losa H°A° se realizará una capa de hormigón pobre, para darle la pendiente necesaria de tal modo que el agua de lluvia se escurra fácilmente con pendiente hacia los desagües, este llevará como terminación una capa de cemento sobre la cual se imprimará pinturas impermeabilizantes. Es conveniente que la pendiente sea la máxima razonable ya que el rápido escurrimiento de las aguas facilitara el trabajo de los materiales de aislación elegidos.	M2	63.500
3	**Mano de Obra por servicio**		M2	30.000
4	**Reposición de Pinturas Impermeabilizante**	Aislación e impermeabilización de loza con pintura engomada, basado en Nano tecnología, hidrorepelente con protección anti hogos. La superficie debe estar limpia, seca y libre de contaminantes, que pudieran afectar negativamente la adhesión de la membrana deberá aplicarse 6 manos como mínimo. Su máximo de humedad no deberá superar el 5%.	M2	72.000
5	**Mano de Obra por Servicio**		M2	30.000
6	**Provisión y colocación de caño de bajada de PVC Ø100 mm.**	Las bajadas o similar se conectarán en su parte inferior con los tramos horizontales, que desaguarán directamente sobre la calzada (por debajo de la acera peatonal). Las columnas se fijarán a las paredes mediante flejes de acero galvanizados de 1/8"x3/4", que irán atornillados a las mismas mediante tarugos de pared, a intervalos de 1,50m.	ML	75.000
7	**Mano de Obra por Servicio**		ML	20.000
8	**Pintura esmalte sintético de canaletas y bajadas**	Se pintarán las canaletas, bajadas y todos los elementos metálicos especificados, de la siguiente forma: • Deberán eliminarse perfectamente el polvo, aceite, oxidación y otras impurezas las pinturas sea plicaran con brochas, teniendo especial cuidado en los encuentros de dos colores, evitando derrames, burbujas u otros defectos. • Se aplicaran dos manos de pintura anticorrosiva. Salvo casos especiales se exigirá al fabricante que sea entregada la carpintería en obra pintada con una mano de anticorrosivo, después de procederse a su colocación definitiva, se lijarán aplicando a continuación una segunda mano de anticorrosivo.	ML	48.000

9	**Mano de Obra por Servicio**		ML	15.000
10	**Construcción de Registros pluviales de 0,40x0,40m, incluye rejilla metálica**	Se construirán sobre una base de hormigón simple con paredes de ladrillos comunes revocados interiormente con motero 1/3 (cemento y arena) la tapa tendrá una estructura de hierro en ángulo de 1 x 1/8 que constituye el marco que debe ser macizado a la mampostería, con mezcla dosificación 1:3 (cemento, arena), por medio de las cuatro pestañas de planchuela como mínimo (uno por lado). Contarán con una trampa de arena (decantador) de 10cm de profundidad en la base de los registros, y a las mismas se les dará las pendientes que indiquen en los planos para la rápida evacuación de las aguas Las rejillas, con terminación en anti óxido, deben ajustarse perfectamente al marco macizado y a su vez el marco de hierro en ángulo constituye el armazón que soporta las varillas cuadradas de 3/8 ensamblados al mismo con soldadura de arco eléctrico	Unidad	320.000
11	**Mano de Obra por Servicio**		Unidad	65.000
12	**Reacondicionamiento de Puerta tipo Eucatex**	Se refiere al desmonte de la puerta dañada y a la reposición de puerta de 0.90 x 2,10m, núcleo filtrado o núcleo sólido de baja densidad con refuerzo de madera con montantes y revestimiento de papel melamínico, de rápida instalación y mantenimiento, resistente a la humedad, con aislamiento térmico y acústico. Incluye cerradura y llave.	Unidad	400.000
13	**Mano de Obra por Servicio**		Unidad	80.000
14	**Reacondicionamiento de Mampara tipo Eucatex**	Servicio de reacondicionamiento de mampara tipo eucatex Provisión de mamparas de cartón prensado color arena, de espesor de 33 mm, divisorias ciegas de placas y perfilería de aluminio anodizado natural. conforme a las dimensiones solicitadas por la convocante según la orden de compra. El material del perfil es una aleación a base de aluminio apropiada para la construcción de mamparas y/o aberturas de aluminio, sin poros ni sopladuras, perfectamente rectos, fijadas al piso por medio de tirafondos y tarugos y con tornillos para chapa y remaches entre tubos. El perfil inferior será de un perfil H de aluminio, de manera a separar la placa de la humedad del piso.	M2	250.000
15	**Mano de Obra por Servicio**		M2	80.000
16	**Arreglo y/o Cambio de canaleta Desagüe Pluvial alrededor del Techo de H°A°**	La recolección y conducción del agua de lluvia caída sobre las cubiertas de chapa se realizará empleando canaletas, que son la transición entre la cubierta y las cañerías de bajadas pluviales. Estas serán fabricadas en chapa galvanizada de calibre N° 24 para los tramos horizontales, desarrollo de 60 cm. Las uniones entre chapas se realizarán con soldadura eléctrica y se colocarán soportes reforzados con planchuela 1 x 3/16 o ángulo de 11/4x 1/8 para soportar las canaletas.	ML	150.000

		En los lugares donde se encuentran los caños de bajadas pluviales (en su parte superior dentro de la canaleta, están los embudos). El embudo también debe ser fabricado con chapa galvanizada de calibre N° 24 y debe cuidarse que el embudo de transición entre canaleta y bajada sea correctamente ejecutado para evitar perturbaciones al flujo del agua en ese punto. La pendiente horizontal de las canaletas será como mínimo de uno por ciento (1 %). Los tubos de bajada pluviales serán de PVC, de 100mm de diámetro. Estos caños de bajada se fijarán a las mamposterías y/o pilares de hormigón mediante flejes de acero galvanizado de 1/8 x ¾, que irán atornillados a las mismas mediante tarugos de pared de 8mm, a intervalos de 1.50m. No se admitirán soportes confeccionados con chapa plegada. Estos caños conectaran en su parte inferior en registros pluviales existentes.		
17	**Mano de Obra por Servicio**		ML	80.000
18	**Mantenimiento de Inodoro c/ cisterna alta**	Cambio y provisión de Inodoro con cisterna alta, incluye bajada y caño flexible para cisterna y anillo de vedacion.	Unidad	600.000
19	**Mano de Obra por Servicio**		Unidad	100.000
20	**Mantenimiento de Inodoro c/ cisterna baja**	Cambio y provisión de Inodoro con cisterna baja, incluye caño flexible para cisterna y anillo de vedacion.	Unidad	700.000
21	**Mano de Obra por Servicio**		Unidad	100.000
22	**Mantenimiento de Lavatorio**	Cambio y provisión de lavatorio con pedestal.	Unidad	230.000
23	**Mano de Obra por Servicio**		Unidad	80.000
24	**Limpieza periódica y final de obra**	Es responsabilidad exclusiva del contratista, mantener la obra permanentemente limpia de escombros y todo desperdicio que se ocasione durante el proceso de construcción.	GL	800.000

Re: Reparaciones de Azotea

Robert Engelbert Schupmann Melgarejo <r.schupmann@gmail.com>

Mar 17/10/2023 19:29

Para:FACULTAD POLITECNICA UNE <politecnica_une@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (219 KB)

Presupuesto-Robert Schupmann.pdf;

Buenas noches, en anexo la cotización

Atentamente.

El mar, 17 oct 2023 a las 12:39, FACULTAD POLITECNICA UNE (<politecnica_une@hotmail.com>) escribió:

> Señores/as
> RS SERVICIO
>
> Buenas Tardes. Desde la Unidad de Contrataciones Públicas (UOC) de la Facultad Politécnica - UNE, nos dirigimos a Ustedes, con el fin de solicitar presupuesto para **Reparaciones de Azotea y Techo**, lista la cual adjuntamos en este correo.
>
> Sin otro particular, nos despedimos; deseándoles éxitos en sus funciones.
>
> ATTE: UOC - FPUNE

SERVICIOS TÉCNICOS
Ing. Robert SCHUPMANN

Ciudad del Este, 17 de Octubre de 2023

Señores
Facultad Politécnica – Universidad Nacional del Este
Unidad de Contrataciones Publicas

Presente

Me dirijo a Uds. a los efectos de presentar la cotización para mano de obra y materiales para servicios de reforma y reparación de Azotea en varios sectores edilicios en el predio de la Facultad Politécnica Campus Universitario - Ciudad del Este - Paraguay.

Atentamente.

Robert E. Schupmann
Ing. Electricista

SERVICIOS TÉCNICOS
Ing. Robert SCHUPMANN

Ítem	Detalle	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario
1	**Mano de Obra por demolición de Aislación Anterior (Sobre Techo de Losa H°A°)**	Se demolerá, en general, por razones simétricas opuestas, empezando por las zonas más elevadas y equilibradas las cargas. Se retirará antiguas membranas, suciedad, grasas, aceites, sustancias orgánicas y polvo deben ser eliminados mecánicamente. Deben eliminarse también posibles irregularidades en la superficie. En esta operación no se demolerá la Losa de hormigón armado ni se debilitaran vigas o viguetas.	M2	1	63.000
2	**Reposición de relleno y recapado con alisada de cemento**	Sobre la losa H°A° se realizará una capa de hormigón pobre, para darle la pendiente necesaria de tal modo que el agua de lluvia se escurra fácilmente con pendiente hacia los desagües, este llevará como terminación una capa de cemento sobre la cual se imprimará pinturas impermeabilizantes. Es conveniente que la pendiente sea la máxima razonable ya que el rápido escurrimiento de las aguas facilitara el trabajo de los materiales de aislación elegidos.	M2	1	60.000
3	**Mano de Obra por servicio**		M2	1	30.000
4	**Reposición de Pinturas Impermeabilizante**	Aislación e impermeabilización de loza con pintura engomada, basado en Nano tecnología, hidrorepelente con protección anti hogos. La superficie debe estar limpia, seca y libre de contaminantes, que pudieran afectar negativamente la adhesión de la membrana deberá aplicarse 6 manos como mínimo. Su máximo de humedad no deberá superar el 5%.	M2	1	75.000
5	**Mano de Obra por Servicio**		M2	1	25.000
6	**Provisión y colocación de caño de bajada de PVC Ø100 mm.**	Las bajadas o similar se conectarán en su parte inferior con los tramos horizontales, que desaguarán directamente sobre la calzada (por debajo de la acera peatonal). Las columnas se fijarán a las paredes mediante flejes de acero galvanizados de 1/8"x3/4", que irán atornillados a las mismas mediante tarugos	ML	1	70.000
7	**Mano de Obra por Servicio**		ML	1	15.000
8	**Pintura esmalte sintético de canaletas y bajadas**	Se pintarán las canaletas, bajadas y todos los elementos metálicos especificados, de la siguiente forma: • Deberán eliminarse perfectamente el polvo, aceite, oxidación y otras impurezas las pinturas sea plicaran con brochas, teniendo especial cuidado en los encuentros de dos colores, evitando derrames, burbujas u otros defectos. • Se aplicaran dos manos de pintura anticorrosiva. Salvo casos especiales se exigirá al fabricante que sea entregada la carpintería en obra pintada con una mano de anticorrosivo, después de procederse a su colocación definitiva, se lijarán aplicando a continuación una segunda mano de anticorrosivo.	ML	1	45.000
9	**Mano de Obra por Servicio**		ML	1	15.000
10	**Construcción de Registros pluviales de 0,40x0,40m, incluye rejilla metálica**	Se construirán sobre una base de hormigón simple con paredes de ladrillos comunes revocados interiormente con motero 1/3 (cemento y arena) la tapa tendrá una estructura de hierro en ángulo de 1 x 1/8 que constituye el marco que debe ser macizado a la mampostería, con mezcla dosificación 1:3 (cemento, arena), por medio de las cuatro pestañas de planchuela como mínimo (uno por lado). Contarán con una trampa de arena (decantador) de 10cm de profundidad en la base de los registros, y a las mismas se les dará las pendientes que indiquen en los planos para la rápida evacuación de las aguas Las rejillas, con terminación en anti óxido, deben ajustarse perfectamente al marco macizado y a su vez el marco de hierro en ángulo constituye el armazón que soporta las varillas cuadradas de 3/8 ensamblados al mismo con soldadura de arco eléctrico	Unidad	1	350.000

SERVICIOS TÉCNICOS
Ing. Robert SCHUPMANN

11	**Mano de Obra por Servicio**		Unidad	1	150.000
12	**Reacondicionamiento de Puerta tipo Eucatex**	Se refiere al desmonte de la puerta dañada y a la reposición de puerta de 0.90 x 2,10m, núcleo filtrado o núcleo sólido de baja densidad con refuerzo de madera con montantes y revestimiento de papel melamínico, de rápida instalación y mantenimiento, resistente a la humedad, con aislamiento térmico y acústico. Incluye cerradura y llave.	Unidad	1	350.000
13	**Mano de Obra por Servicio**		Unidad	1	120.000
14	**Reacondicionamiento de Mampara tipo Eucatex**	Servicio de reacondicionamiento de mampara tipo eucatex Provisión de mamparas de cartón prensado color arena, de espesor de 33 mm, divisorias ciegas de placas y perfilería de aluminio anodizado natural. conforme a las dimensiones solicitadas por la convocante según la orden de compra. El material del perfil es una aleación a base de aluminio apropiada para la construcción de mamparas y/o aberturas de aluminio, sin poros ni sopladuras, perfectamente rectos, fijadas al piso por medio de tirafondos y tarugos y con tornillos para chapa y remaches entre tubos. El perfil inferior será de un perfil H de aluminio, de manera a separar la placa de la humedad del piso.	M2	1	350.000
15	**Mano de Obra por Servicio**		M2	1	150.000
16	**Arreglo de canaleta Desagüe Pluvial alrededor del Techo de H°A°**	La recolección y conducción del agua de lluvia caída sobre las cubiertas de chapa se realizará empleando canaletas, que son la transición entre la cubierta y las cañerías de bajadas pluviales. Estas serán fabricadas en chapa galvanizada de calibre N° 24 para los tramos horizontales, desarrollo de 60 cm. Las uniones entre chapas se realizarán con soldadura eléctrica y se colocarán soportes reforzados con planchuela 1 x 3/16 o ángulo de 11/4x 1/8 para soportar las canaletas. En los lugares donde se encuentran los caños de bajadas pluviales (en su parte superior dentro de la canaleta, están los embudos). El embudo también debe ser fabricado con chapa galvanizada de calibre N° 24 y debe cuidarse que el embudo de transición entre canaleta y bajada sea correctamente ejecutado para evitar perturbaciones al flujo del agua en ese punto. La pendiente horizontal de las canaletas será como mínimo de uno por ciento (1 %). Los tubos de bajada pluviales serán de PVC, de 100mm de diámetro. Estos caños de bajada se fijarán a las mamposterías y/o pilares de hormigón mediante flejes de acero galvanizado de 1/8 x ¾, que irán atornillados a las mismas mediante tarugos de pared de 8mm, a intervalos de 1.50m. No se admitirán soportes confeccionados con chapa plegada. Estos caños conectaran en su parte inferior en registros pluviales existentes.	ML	1	150.000
17	**Mano de Obra por Servicio**		ML	1	75.000
18	**Mantenimiento de Inodoro c/ cisterna alta**	Cambio y provisión de Inodoro con cisterna alta, incluye bajada y caño flexible para cisterna y anillo de vedacion.	Unidad	1	500.000
19	**Mano de Obra por Servicio**		Unidad	1	150.000
20	**Mantenimiento de Inodoro c/ cisterna baja**	Cambio y provisión de Inodoro con cisterna baja, incluye caño flexible para cisterna y anillo de vedacion.	Unidad	1	952.000
21	**Mano de Obra por Servicio**		Unidad	1	120.000
22	**Mantenimiento de Lavatorio**	Cambio y provisión de lavatorio con pedestal.	Unidad	1	250.000
23	**Mano de Obra por Servicio**		Unidad	1	150.000
24	**Limpieza periódica y final de obra**	Es responsabilidad exclusiva del contratista, mantener la obra permanentemente limpia de escombros y todo desperdicio que se ocasione durante el proceso de construcción.	GL	1	800.000

SERVICIOS TÉCNICOS
Ing. Robert SCHUPMANN

FORMA DE PAGO

A convenir

GARANTIA DEL TRABAJO
Los trabajos presentados dentro de este presupuesto cuentan con una garantía de 1 (uno) año, contados a partir del primer día posterior a la entrega de la obra.

.

Ing. Robert E. Schupmann M

0973 540 443

Conformidad del cliente

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
CONTRATO N° 106/2021
*****

Entre el **"Comando de las Fuerzas Militares"**, domiciliado en la Avda. Gral. Máximo Santos y Avda. Mcal. López de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Señor Director del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, **CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR,** con Cédula de Identidad N° **1.444.732**, nombrado por Orden General N° 297 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 30 de noviembre de 2018 y la Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe **CAP JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA,** con Cédula de Identidad N° **3.215.139,** denominado en adelante la **"CONTRATANTE"**, por una parte, y por la otra, la empresa **CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES (COIN) de Carlos Perales,** con RUC N° **2347092-5**, domiciliada en calle Paraguarí 9658, Villa Elisa - República del Paraguay, Teléfono (021) 942-232, representada para este acto por el Señor **CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO**, con Cédula de Identidad N° **2.347.092,** denominado en adelante el **"PROVEEDOR"**, denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato de **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CORRECTIVO EN TECHO DE AZOTEA DEL CENTRO FINANCIERO N° 1",** para el Ejercicio Fiscal 2021, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------
---

1. **<u>Cláusula Primera</u>: Objeto.**

   El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, para la provisión de los bienes y/o servicios detallados en la oferta presentada en el acto de apertura del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual (2021-2022) N° 20/2021 para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CORRECTIVO EN TECHO DE AZOTEA DEL CENTRO FINANCIERO N° 1"**, conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.-

2. **<u>Cláusula Segunda</u>: Documentos Integrantes del Contrato.**

   2.1 Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral de este Contrato son los siguientes:----------

   a) Contrato;----------
   b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;----------
   c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Contractuales publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;----------
   d) Los datos cargados en el SICP (reporte);----------
   e) La oferta del Proveedor presentada en el Acto de Apertura de sobres del presente llamado;--
   f) La Resolución de Adjudicación N° 213/2021 de fecha 22 de noviembre de 2021 emitida por la Contratante y su respectiva notificación;----------
   g) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato;----------
   h) Las Órdenes de Compra emitidas por la Contratante;----------
   i) El Plan de Entrega de los bienes y/o servicios.----------

COIN
del Ing. Carlos A. Perales. O.
Cel.: (0981) 603 016

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO N° 1 Asesoría Jurídica

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO N° 1 DIRECCION

2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. <u>Cláusula Tercera</u>: Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir el Compromiso Derivado Del Contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **403.586**. ----------

EJERCICIO FISCAL 2021

Año	T.P.	Programa	Proyecto/Actividad	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2021	1	1	01	242	10	001	99	**Gs. 88.130.457**
TOTAL								**Gs. 88.130.457**

EJERCICIO FISCAL 2022

Año	T.P.	Programa	Proyecto/Actividad	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2022	1	1	01	242	10	001	99	**Gs. 40.852.243**
TOTAL								**Gs. 40.852.243**

4. <u>Cláusula Cuarta</u>: Constancia de Presentación de Declaración Jurada.

4.1 El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.----------

4.2 En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

5. <u>Cláusula Quinta</u>: Procedimiento de Contratación.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 20/2021 para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CORRECTIVO EN TECHO DE AZOTEA DEL CENTRO FINANCIERO Nº 1"**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 "Comando en Jefe". La Adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N° 213 del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, de fecha 31 de noviembre de 2021.----------

del Ing. Carlos A. Perales. O.
Cel.: (0981) 803 015

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 106/2021
*****

6. Cláusula Sexta: Precio Unitario y el Importe total a pagar por los Bienes y/o Servicios.

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CORRECTIVO EN TECHO DE AZOTEA DEL CENTRO FINANCIERO Nº 1						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario Gs. (+IVA)	Precio Total Gs. (+IVA)
1	Cartel de obra / chapa metálica 2,50x1,50 m	Unidad	Evento	1	1.800.000	1.800.000
2	Obrador, Deposito y baños	Metros cuadrados	Evento	18	295.000	5.310.000
3	Extensión de alimentación eléctrica hasta la zona de obras	Unidad	Evento	1	1.800.000	1.800.000
4	Extensión de alimentación de agua corriente hasta la zona de obras	Unidad	Evento	1	1.800.000	1.800.000
5	Calculo de estructura de techo metálico	Unidad	Evento	1	3.500.000	3.500.000
6	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	Evento	170	5.000	850.000
7	Anclaje de estructura con placa de 8x200x500mm	Unidad	Evento	15	180.000	2.700.000
8	Pilar Reticulado de 10x40cm	Metros	Evento	22,5	166.000	3.735.000
9	Vigas Reticuladas de 10x40cm	Metros	Evento	60	156.000	9.360.000
10	Estructura para correas de cobertura Perfiles tipo C según calculo estructural.	Metros cuadrados	Evento	170	136.000	23.120.000
11	Colocación de techo de chapa ondulada No. 24 , incluye aislación con membrana isolan doble aluminio de 5mm con entramado de alambre dulce N12	Metros cuadrados	Evento	170	166.000	28.220.000
12	Montaje de tablero metálico seccional, incluye mano de obra y materiales	Unidad	Evento	1	1.798.000	1.798.000
13	Montaje y conexión de llave termo magnética para corte general del tablero seccional, incluye mano de obra y materiales	Unidad	Evento	1	1.541.000	1.541.000
14	Montaje y conexión de llave termo magnética de cortes seccionales para tomas e iluminación, incluye mano de obra y materiales	Unidad	Evento	4	400.700	1.602.800
15	Montaje de conductores de 2mm2 para interconexiones eléctricas, incluye mano de obra y materiales	Metros	Evento	400	6.700	2.680.000

CO IN
del Ing. Carlos A. Perales. C
Cel.: (0981) 603 016

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
Asesoría Jurídica

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
DIRECCION

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 106/2021
*****

16	Montaje de conductores de 4mm2 para sistema de iluminación, incluye mano de obra y materiales	Metros	Evento	200	7.800	1.560.000
17	Montaje de caño conduit rígido antillama con sistema de soporte, incluye mano de obra y materiales	Unidad	Evento	50	20.600	1.030.000
18	Montaje de toma monofàsica, incluye mano de obra y materiales	Unidad	Evento	10	20.600	206.000
19	Montaje de equipo de iluminación tipo acrílico colgante grande, incluye foco, mano de obra y materiales	Unidad	Evento	8	175.000	1.400.000
20	Montaje de herrajes de sujeción, incluye mano de obra y materiales varios	Unidad	Evento	1	822.000	822.000
21	Provisión y colocación de Canaleta de alero desarrollo 0,50m de chapa galvanizada N° 24.	Metros	Evento	36	174.000	6.264.000
22	Provisión y colocación de caño de bajada de PVC Ø100 mm.	Metros	Evento	90	78.100	7.029.000
23	Cañería de desagüe pluvial subterráneo PVC Ø150mm	Metros	Evento	45	124.000	5.580.000
24	Construcción de Registros pluviales de 0,40x0,40m, incluye rejilla metálica	Unidad	Evento	6	370.000	2.220.000
25	Servicio de pintura de paredes exterior con pintura impermeabilizante.	Metros cuadrados	Evento	75	45.100	3.382.500
26	Servicio de pintura al látex de paredes interior con enduido.	Metros cuadrados	Evento	70	45.100	3.157.000
27	Al esmalte sintético de canaletas y bajadas	Metros	Evento	126	27.900	3.515.400
28	Contenedores / limpieza periódica y final de obra	Unidad	Evento	4	750.000	3.000.000
TOTAL GUARANIES						**128.982.700**

El monto total adjudicado del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes ciento veintiocho millones novecientos ochenta y dos mil setecientos (Gs. 128.982.700)**. El Banco y Número de cuenta del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta bancaria **Itaú,** Cuenta Corriente Nº **300034651**.----------

del Ing. Carlos A. Perales.
Cel.: (0981) 603 016

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 106/2021
*****

7. **Cláusula Séptima: Condiciones de Pago.**

7.1 Los pagos se realizarán en guaraníes, por los bienes y/o servicios efectivamente entregados y cumplidos, respectivamente, dentro de los 60 (sesenta) días corridos de recibida la factura y remisiones correspondientes. ----------

7.2 Los pagos se realizarán conforme las disponibilidades del Plan Financiero Institucional aprobado por el Ministerio de Hacienda, una vez que el Ministerio de Hacienda habilite el plan de Caja y los fondos efectivamente a la Contratante.----------

7.3 De la factura se deducirán:----------

- El 30% (treinta por ciento) sobre el IVA;----------
- El 3% del Impuesto a la Renta;----------
- El (0,5%) Contribución sobre contratos suscriptos del Art. 41° de la Ley 2.051/03.---------

7.4 El Proveedor presentará la/s Factura/s a Crédito en la Giraduría de la/s Unidad/es Responsable/s. El/los pago/s se realizaran en la Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro del Proveedor.----------

7.5 El Proveedor deberá emitir y remitir a la Institución, el recibo de cancelación por la transferencia recibida en su Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación.----------

8. **Clausula Octava: Descripción de los Bienes y/o Servicios.**

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CORRECTIVO EN TECHO DE AZOTEA DEL CENTRO FINANCIERO N° 1			
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
TRABAJOS PRELIMINARES			
1	72131601-002	Cartel de obra / chapa metálica 2,50x1,50 m	Cartel de obra 2,50x1, 50 con marco metálico y lona.
2	72131601-001	Obrador, Depósito y baños:	Baños y vestuarios para el personal de obras, depósito de materiales y depósito de herramientas.
3	72131601-001	Extensión de alimentación eléctrica hasta la zona de obras:	Acometida eléctrica hasta el obrador.
4	72131601-001	Extensión de alimentación de agua corriente hasta la zona	Acometida eléctrica hasta el obrador.

del Ing. Carlos A. Perales. O.

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 106/2021
*****

5	72131601-010	Calculo de estructura de techo metálico	El cálculo de la estructura de techo se deberá realizar con las consideraciones de viento conforme norma Nº 196 del INTN. Los cálculos estructurales presentados por la contratista deberán estar firmados por un ingeniero calculista
6	72131601-002	Replanteo y marcación:	Replanteo, marcar y ubicar en el terreno o superficie de construcción los ejes principales, paralelos y perpendiculares señalados en el plano del proyecto, así como los linderos del mismo. También hace parte la localización y replanteo de las redes sanitarias y eléctricas.
CARPINTERIA METÁLICA			
7	72131601-010	Anclaje de estructura con placa de 8x200x500mm:	Serán de chapa de Acero A36 o similar de espesor mínimo de 8mm, deberán ser validadas por el profesional calculista, ancladas a estructura de H°A° mediante tornillos expansivos tipo hilthy y pegamento para hormigón epoxi.
8	72131601-010	Pilar Reticulado de 10x40cm:	Serán fabricadas de perfil Tipo U mínimamente de 2mm de espesor y perfiles L de caras iguales en calidad de acero A36 o similar, validadas todos los diseños y medidas por la fiscalización.
9	72131601-010	Vigas Reticuladas de 10x40cm:	Serán fabricadas de perfil Tipo U mínimamente de 2mm de espesor y perfiles L de caras iguales en calidad de acero A36 o similar, validadas todos los diseños y medidas por la fiscalización.
10	72131601-010	Estructura para correas de cobertura Perfiles tipo C según calculo estructural:	Las correas serán perfil de chapa plegada tipo C de acero A36 o similar de medidas según cálculo, las que se soldarán a un perfil L de 3 x 3/16 soldado a la viga. Cualquier otro método de sujeción deberá ser autorizado previamente por el Comité de Fiscalización por nota. Se aplicará una mano de pintura en fábrica, previa unión de los elementos, luego otra, una vez unidos los mismos y por último se retocarán las partes que así lo requieran por haber recibido soldaduras o hayan resultado dañadas
11	72131601-007	Colocación de techo de chapa ondulada No. 24 , incluye aislación con membrana isolan doble aluminio de 5mm con entramado de alambre dulce N12:	Cobertura en Chapa ondulada galvanizada N°24, con aislación con membrana isolant de 5mm doble aluminio con entramado de alambre dulce N12 de 15x15cm
INSTALACIÓN ELECTRICA			

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
Asesoría Jurídica

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
DIRECCION

CO IN
del Ing. Carlos A. Perales, C.
Cel.: (0981) 603 016

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 106/2021
*****

12	72131601-001	Montaje de tablero metálico seccional, incluye mano de obra y materiales:	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS:** Los trabajos de Instalaciones Eléctricas comprenden todo lo relacionado con la iluminación que se encuentran expresamente previstos en La obra, con la inclusión de los tableros con sus elementos de protección y el nicho para medidor necesario para este caso. Correrá por cuenta del Contratista el montaje total de la instalación eléctrica de acuerdo a las presentes especificaciones del proyecto, incluyendo los siguientes trabajos: - Instalación del Tablero seccional Normal en la azotea del edificio. - Colocación de cajas comunes y electroductos de PVC antillama. - Cableado de circuitos de iluminación, tomas. El Contratista designará un profesional electricista responsable de la dirección y ejecución de los trabajos, quién deberá estar matriculado en ANDE. Los desperfectos o averías que ocurrieren en las instalaciones antes de la recepción, serán de responsabilidad única y exclusiva del Contratista. Referencias: las marcas mencionadas en Proyecto sólo son referenciales. El Contratista ó instalador podrá proponer alternativas similares o superiores a las indicadas, teniendo en cuenta que deberán ajustarse a lo indicado en el Proyecto.
13	72131601-001	Montaje y conexión de llave termo magnética para corte general del tablero seccional, incluye mano de obra y materiales:	Las correas serán perfil de chapa plegada tipo C de acero A36 o similar de medidas según cálculo, las que se soldarán a un perfil L de 3 x 3/16 soldado a la viga. Cualquier otro método de sujeción deberá ser autorizado previamente por el Comité de Fiscalización por nota. Se aplicará una mano de pintura en fábrica, previa unión de los elementos, luego otra, una vez unidos los mismos y por último se retocarán las partes que así lo requieran por haber recibido soldaduras o hayan resultado dañadas.
14	72131601-001	Montaje y conexión de llave termo magnética de cortes seccionales para tomas e iluminación, incluye mano de obra y materiales:	Las correas serán perfil de chapa plegada tipo C de acero A36 o similar de medidas según cálculo, las que se soldarán a un perfil L de 3 x 3/16 soldado a la viga. Cualquier otro método de sujeción deberá ser autorizado previamente por el Comité de Fiscalización por nota. Se aplicará una mano de pintura en fábrica, previa unión de los elementos, luego otra, una vez unidos los mismos y por último se retocarán las partes que así lo requieran por haber recibido soldaduras o hayan resultado dañadas.
15	72131601-001	Montaje de conductores de 2mm2 para interconexiones eléctricas, incluye mano de obra y materiales	Las correas serán perfil de chapa plegada tipo C de acero A36 o similar de medidas según cálculo, las que se soldarán a un perfil L de 3 x 3/16 soldado a la viga. Cualquier otro método de sujeción deberá ser autorizado previamente por el Comité de Fiscalización por nota. Se aplicará una mano de pintura en fábrica, previa unión de los elementos, luego otra, una vez unidos los mismos y por último se retocarán las partes que así lo requieran por haber recibido soldaduras o hayan resultado dañadas.

del Ing. Carlos A. Perales. C.
Cel.: (0981) 603 016

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION – CENTRO FINANCIERO N° 1 – REPUBLICA DEL PARAGUAY – Asesoría Jurídica

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION – CENTRO FINANCIERO N° 1 – REPUBLICA DEL PARAGUAY – DIRECCION

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 106/2021
*****

16	72131601-001	Montaje de conductores de 4mm2 para sistema de iluminación, incluye mano de obra y materiales:	Las correas serán perfil de chapa plegada tipo C de acero A36 o similar de medidas según cálculo, las que se soldarán a un perfil L de 3 x 3/16 soldado a la viga. Cualquier otro método de sujeción deberá ser autorizado previamente por el Comité de Fiscalización por nota. Se aplicará una mano de pintura en fábrica, previa unión de los elementos, luego otra, una vez unidos los mismos y por último se retocarán las partes que así lo requieran por haber recibido soldaduras o hayan resultado dañadas.
17	72131601-001	Montaje de caño conduit rígido antillama con sistema de soporte, incluye mano de obra y materiales:	Las correas serán perfil de chapa plegada tipo C de acero A36 o similar de medidas según cálculo, las que se soldarán a un perfil L de 3 x 3/16 soldado a la viga. Cualquier otro método de sujeción deberá ser autorizado previamente por el Comité de Fiscalización por nota. Se aplicará una mano de pintura en fábrica, previa unión de los elementos, luego otra, una vez unidos los mismos y por último se retocarán las partes que así lo requieran por haber recibido soldaduras o hayan resultado dañadas.
18	72131601-001	Montaje de toma monofásica, incluye mano de obra y materiales:	Las correas serán perfil de chapa plegada tipo C de acero A36 o similar de medidas según cálculo, las que se soldarán a un perfil L de 3 x 3/16 soldado a la viga. Cualquier otro método de sujeción deberá ser autorizado previamente por el Comité de Fiscalización por nota. Se aplicará una mano de pintura en fábrica, previa unión de los elementos, luego otra, una vez unidos los mismos y por último se retocarán las partes que así lo requieran por haber recibido soldaduras o hayan resultado dañadas.
19	72131601-001	Montaje de equipo de iluminación tipo acrílico colgante grande, incluye foco, mano de obra y materiales	Las correas serán perfil de chapa plegada tipo C de acero A36 o similar de medidas según cálculo, las que se soldarán a un perfil L de 3 x 3/16 soldado a la viga. Cualquier otro método de sujeción deberá ser autorizado previamente por el Comité de Fiscalización por nota. Se aplicará una mano de pintura en fábrica, previa unión de los elementos, luego otra, una vez unidos los mismos y por último se retocarán las partes que así lo requieran por haber recibido soldaduras o hayan resultado dañadas.
20	72131601-001	Montaje de herrajes de sujeción, incluye mano de obra y materiales varios	Las correas serán perfil de chapa plegada tipo C de acero A36 o similar de medidas según cálculo, las que se soldarán a un perfil L de 3 x 3/16 soldado a la viga. Cualquier otro método de sujeción deberá ser autorizado previamente por el Comité de Fiscalización por nota. Se aplicará una mano de pintura en fábrica, previa unión de los elementos, luego otra, una vez unidos los mismos y por último se retocarán las partes que así lo requieran por haber recibido soldaduras o hayan resultado dañadas.
INSTALACIÓN PLUVIAL			

CO IN
del Ing. Carlos A. Perales. C.
Cel.: (0981) 603 016

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 106/2021
*****

21	72102304-005	Provisión y colocación de Canaleta de alero desarrollo 0.50m de chapa galvanizada Nº 24.	Serán construidos de acuerdo a lo establecido en los planos, de tal manera que puedan dar un adecuado desagüe a las aguas pluviales que caigan sobre el edificio de chapas galvanizadas N24.
22	72102304-005	Provisión y colocación de caño de bajada de PVC Ø100 mm.	Las bajadas o similar se conectarán en su parte inferior con los tramos horizontales, que desaguarán directamente sobre la calzada (por debajo de la acera peatonal). Las columnas se fijarán a las paredes mediante flejes de acero galvanizados de 1/8"x3/4", que irán atornillados a las mismas mediante tarugos de pared, a intervalos de 1,50m.
23	72102304-005	Cañería de desagüe pluvial subterráneo PVC Ø150mm	Estos se realizarán con cañerías plásticas PVC rígido, de 150mm soldadas entre sí, que garanticen la perfecta estanqueidad del sistema de desagüe. Las soldaduras se harán conforme a las instrucciones técnicas del fabricante. La ubicación, distribución y desarrollo de las cañerías se especifican en los planos técnicos respectivos. Estarán dispuestas enterradas a una profundidad mínima de 40cm del nivel de piso y protegidas por un sistema de cubierta de ladrillos comunes colocados a juntas secas, los mismos irán dispuestas en la base costados y superficie. Su pendiente será de por lo menos de 1.5%.
24	72102304-005	Construcción de Registros pluviales de 0,40x0,40m, incluye rejilla metálica	Se construirán sobre una base de hormigón simple con paredes de ladrillos comunes revocados interiormente con motero 1/3 (cemento y arena) la tapa tendrá una estructura de hierro en ángulo de 1 x 1/8 que constituye el marco que debe ser macizado a la mampostería, con mezcla dosificación 1:3 (cemento, arena), por medio de las cuatro pestañas de planchuela como mínimo (uno por lado). Contarán con una trampa de arena (decantador) de 10cm de profundidad en la base de los registros, y a las mismas se les dará las pendientes que indiquen en los planos para la rápida evacuación de las aguas Las rejillas, con terminación en anti óxido, deben ajustarse perfectamente al marco macizado y a su vez el marco de hierro en ángulo constituye el armazón que soporta las varillas cuadradas de 3/8 ensamblados al mismo con soldadura de arco eléctrico.
		PINTURA	
25	72131601-012	Servicio de pintura de paredes exterior con pintura impermeabilizante.	En todas las superficies que deban pintarse al látex, ya sea interior o exterior, se aplicarán dos manos sucesivas y cuidadosamente lijadas de blanqueo para conseguir un aceptable relleno de los poros del revoque. Luego se aplicaran inducidos plásticos al agua para eliminar las imperfecciones siempre en sucesivas capas delgadas una ves seca lijar con lija adecuada. Quitar en seco el polvo resultante. Luego se pasará una mano de sellador acrílico, para posteriormente aplicar dos manos como mínimo, de látex para exteriores o interiores según se especifique para lograr un correcto acabado

del Ing. Carlos A. Perales. O.
Cel.: (0981) 603 016

26	72131601-012	Servicio de pintura al látex de paredes interior con enduido.	En todas las superficies que deban pintarse al látex, ya sea interior o exterior, se aplicarán dos manos sucesivas y cuidadosamente lijadas de blanqueo para conseguir un aceptable relleno de los poros del revoque. Luego se aplicaran inducidos plásticos al agua para eliminar las imperfecciones siempre en sucesivas capas delgadas una ves seca lijar con lija adecuada. Quitar en seco el polvo resultante. Luego se pasará una mano de sellador acrílico, para posteriormente aplicar dos manos como mínimo, de látex para exteriores o interiores según se especifique para lograr un correcto acabado
27	72131601-012	Al esmalte sintético de canaletas y bajadas	Se pintarán las canaletas, bajadas y todos los elementos metálicos especificados, de la siguiente forma: – Deberán eliminarse perfectamente el polvo, aceite, oxidación y otras impurezas las pinturas sea plicaran con brochas, teniendo especial cuidado en los encuentros de dos colores, evitando derrames, burbujas u otros defectos. – Se aplicaran dos manos de pintura anticorrosiva. Salvo casos especiales se exigirá al fabricante que sea entregada la carpintería en obra pintada con una mano de anticorrosivo, después de procederse a su colocación definitiva, se lijarán aplicando a continuación una segunda mano de anticorrosivo.
		LIMPIEZA PERIÓDICA Y FINAL	
28	76111702-002	Contenedores / limpieza periódica y final de obra	Es responsabilidad exclusiva del contratista, mantener la obra permanentemente limpia de escombros y todo desperdicio que se ocasione durante el proceso de construcción.

9. <u>Cláusula Novena</u>: Plazo, lugar y Condiciones de la Provisión de Bienes y/o Servicios.

9.1 La entrega de los servicios podrá ser solicitada a la empresa adjudicada a partir de la firma del contrato, y de acuerdo a las necesidades de la Unidades Responsables de la ejecución presupuestaria.----------

9.2 La solicitud de provisión de los servicios se hará efectiva a través de una orden de servicio debidamente firmada por los responsables de la línea presupuestaria y enviada al Proveedor.-

9.3 El plazo de entrega de los servicios será a más tardar dentro de los 90 (noventa) días calendarios posteriores a la fecha de recepción de la respectiva orden de servicio por parte de la empresa adjudicada.----------
-

9.4 La entrega de los servicios deberá estar acompañada del informe técnico y la factura correspondiente, la cual deberá ser presentada en la Giraduria de las Respectivas Unidades Responsables, acompañado de la Copia del Acta de Recepción de Servicios, para iniciar los trámites administrativos para el pago al Proveedor.----------

9.5 Los servicios serán inspeccionados antes de su recepción en el lugar de destino convenido. La Contratante rechazará servicios que no se ajusten a las especificaciones técnicas

del Ing. Carlos A. Perales. O.
Cel.: (0981) 603 016

establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. El Proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos servicios o hacer las modificaciones necesarias para la Contratante en un plazo no mayor a 05 (cinco) días calendarios.----------

9.6 De las entregas realizadas se labrará acta a fin de dejar constancia de los bienes y/o servicios proveídos y los no proveídos, y el estado de los mismos al momento de la entrega. Por el saldo, el Proveedor se compromete a expedir una carta de compromiso correspondiente.------

9.7 **Lugar de entrega:** Previa coordinación con la Unidad responsable de la ejecución presupuestaria en la siguiente dirección y número telefónico:----------

- **Centro Financiero N° 1**: Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, ciudad de Asunción. Teléf: 021- 2498250.----------

9.8 Los bienes y y/o servicios serán suministrados y recepcionados en días hábiles (lunes a viernes), de 07:00 a 12:00, y de 14:00 a 17:00 horas, salvo acuerdo previo con la Unidad Responsable.----------

10. <u>Cláusula Décima</u>: Administración del Contrato.

La administración del contrato estará a cargo de la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria.----------

11. <u>Cláusula Décimo Primera:</u> Idioma.

El Contrato, así como toda correspondencia y documentos relativos al mismo que intercambien el Proveedor y la Contratante, deberán redactarse en el idioma español.----------

12. <u>Cláusula Décimo Segunda</u>: Vigencia del Contrato.

El presente contrato tendrá vigencia desde la suscripción de la misma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

13. <u>Cláusula Décimo Tercera</u>: Forma y Términos para Garantizar el Cumplimiento del Contrato.

13.1 El Proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato en un 10% (diez por ciento) del monto total del contrato. A tal efecto, deberá presentar a la Contratante una garantía de cumplimiento del Contrato bajo cualquiera de las formas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003. La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la suscripción del presente Contrato, salvo que la entrega de la totalidad de los servicios adjudicados se realice dentro del citado plazo, en cuyo caso deberá entregarse la Garantía de cumplimiento con la entrega total de los servicios. ----------

13.2 La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá extenderse por el término de 12 (doce) meses.----------

13.3 La liberación y devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato tendrá lugar a más tardar 30 (treinta) días contados a partir de la fecha del cumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del presente contrato.----------

del Ing. Carlos A. Perales. O.
Cel.: (0961) 603 016

13.4 La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista, en cuyo caso la Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36° de la Ley N° 2051/03.---

13.5 La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la rescisión del contrato por causa imputable al Proveedor, conforme a la ley y al contrato.------

14. <u>Cláusula Décimo Cuarta:</u> Multas.

14.1 El valor de las multas será: 0,50% por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.----------

14.2 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59° inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.--

14.3 La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

15. <u>Cláusula Décimo Quinta</u>: Cesión.

El Proveedor no podrá ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen adquirido en virtud del Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Contratante.----------

16. <u>Cláusula Décimo Sexta</u>: Causales y Procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado anticipadamente o rescindir el Contrato.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.----------

17. <u>Cláusula Décimo Séptima</u>: Terminación del Contrato.

Se dará por terminado el presente contrato por las siguientes causas:----------

a. Por cumplimiento de las obligaciones contractuales;----------

b. Por mutuo acuerdo de las partes;----------

c. Por sentencia ejecutoria de la autoridad jurisdiccional, que declare su nulidad, resolución o rescisión del contrato;----------

d. Por decisión unilateral de la Contratante, en caso de incumplimiento del Proveedor;--------

e. Por muerte del Proveedor, o por disolución de la persona jurídica, siempre que esta última no se origine por decisión interna voluntaria de sus órganos competentes. Los representantes legales y los integrantes de los órganos de dirección de las personas jurídicas cuya disolución se tramita, están obligados, bajo su responsabilidad personal y solidaria, a informar a la autoridad que competa aprobar la disolución, sobre la existencia

del Ing. Carlos A. Perales. O.
Cel.: (0981) 603 016

de contratos que aquellas tengan pendientes con entidades del sector público y a comunicar a las contratantes respectivas sobre la situación y causales de disolución.--------

18. <u>Cláusula Décimo Octava</u>: Rescisión de Contrato.

18.1 La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato en los siguientes casos:--------

a. Por incumplimiento del Proveedor;----------

b. Por quiebra o insolvencia del Proveedor;----------

c. Cuando el valor de las multas supera el monto de la garantía de cumplimiento del contrato;----------

d. Por suspensión de los trabajos, imputable al Proveedor, por más de sesenta días calendario, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;----------

e. Por fraude o colusión debidamente comprobado del Proveedor desde la adjudicación hasta la finalización del contrato;----------

f. Por haberse celebrado un contrato contra expresa prohibición de la Ley, y;----------

g. En los demás casos estipulados en el contrato, de acuerdo con su naturaleza.----------

18.2 La Contratante iniciará el procedimiento de rescisión dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a aquel en que se hubiere agotado el plazo límite de aplicación de las penas convencionales.----------

19. <u>Cláusula Novena</u>: Terminación por cumplimiento.

El contrato terminará por el cumplimiento de las obligaciones asumidas en él.----------

20. <u>Cláusula Vigésima</u>: Terminación por incumplimiento.

20.1 La Contratante podrá terminar el Contrato en todo o en parte, por incumplimiento, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 59° de la Ley Nº 2051/03 y sin perjuicio de otras acciones que pudiese tener contra el Proveedor, cuando:----------

a. El Proveedor no suministrase alguno o todos los bienes y/o servicios indicados en el Contrato, dentro del Plazo establecido, o de otros que se hubiesen concedido con motivo de prórrogas otorgadas por la Contratante; o----------

b. El Proveedor hubiese dejado de cumplir cualquier otra obligación establecida en el Contrato; ----------

c. Si, durante el proceso del Concurso o ejecución del Contrato, el Proveedor, a criterio de la Contratante, hubiese incurrido en actos de corrupción; o----------

d. En los demás casos establecidos en la Ley y este Contrato.----------

21. <u>Cláusula Vigésimo Primera</u>: Terminación por Quiebras o Insolvencia.

La Contratante podrá rescindir el Contrato en cualquier momento y por escrito, una vez que el Proveedor entrase en quiebra o insolvencia. En este caso la rescisión será sin indemnización alguna para el Proveedor, sin perjuicio que dicha terminación no perjudique o afecte ningún

del Ing. Carlos A. Perales. O.
Cel.: (0981) 603 016

derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener la Contratante.----------

22. <u>Cláusula Vigésimo Segunda</u>: Terminación por Conveniencia.

La Contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el Contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita al Proveedor. La notificación indicará que la razón de la terminación se debe a la conveniencia de la Contratante, así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del Proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.----------

23. <u>Cláusula Vigésimo Tercera</u>: Terminación por Mutuo Acuerdo.

23.1 Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren.----------

23.2 En cuanto a lo referente a derechos causados o adquiridos a favor de la Contratante o del Proveedor se estará a lo establecido en el Art. 58° de la Ley 2051/03.----------

23.3 Se consideran causales de rescisión del contrato: ----------

a. Provisión de bienes y/o servicios que no reúnan los requisitos establecidos en las Órdenes de Compra/ y/o Servicios con sus respectivas características técnicas.----------

b. El rechazo por dos veces consecutivas o alternadas de bienes y/o servicios no aptos y que fueron entregados por el Proveedor.----------

c. Falta de entrega de la Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato en la Unidad Responsable, en el plazo estipulado.----------

d. Las demás causas establecidas en el Art. 59° de la Ley 2051/03.----------

24. <u>Cláusula Vigésimo Cuarta</u>: Prórroga de los Plazos.

24.1 Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, el Proveedor o sus Subcontratistas encontrasen impedimentos para la oportuna provisión de los bienes y/o servicios, el Proveedor notificará con prontitud y por escrito a la Contratante, e indicará la naturaleza de la demora, sus causas y su posible duración. Tan pronto como sea posible después de recibir la notificación, la Contratante evaluará la situación y podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la provisión de los bienes y/o servicios. En estos casos, la prórroga será ratificada por las partes mediante adenda al Contrato.----------

24.2 Excepto en los casos de Fuerza Mayor, o a menos que se hubiese acordado una prórroga, cualquier retraso por parte del Proveedor en la provisión de los bienes y/o servicios o en completar el Contrato, lo hará responsable del pago de las multas.----------

25. <u>Cláusula Vigésimo Quinta</u>: Fuerza Mayor.

25.1 El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su garantía de fiel cumplimiento, al pago de

del Ing. Carlos A. Perales. C.
Cel.: (0981) 603 016

multas ni a la terminación del Contrato por incumplimiento, si, la demora en la ejecución o falta de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato, fuese el resultado de un evento de fuerza mayor.----------

25.2 Para propósito de esta Cláusula, se entenderá por "fuerza mayor" cualquier evento o situación que estando fuera del control del Proveedor, es imprevisible, inevitable y que no provenga ni de negligencia ni de la falta de cuidado del Proveedor. Estos eventos podrán incluir sin que la enumeración sea taxativa, actos de la Contratante en ejercicio de su calidad soberana guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones por cuarentena y embargos que afecten la carga.----------

25.3 Si se presentase una situación de fuerza mayor, el Proveedor notificará a la brevedad y por escrito a la Contratante sobre dicha situación y sus causas. Salvo que reciba instrucciones diferentes de la Contratante, el Proveedor continuará cumpliendo con las obligaciones establecidas en el Contrato en la medida que le sea posible, y tratará de encontrar todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.----------

26. <u>Cláusula Vigésimo Sexta</u>: Notificaciones.

26.1 Toda notificación entre las partes en virtud de este Contrato se hará por escrito a la dirección indicada de la Contratante. "Por Escrito" significa una comunicación escrita con prueba de recepción.----------
-

26.2 Las notificaciones surtirán efecto en la fecha de su entrega o en la que se indique en la misma.----------

27. <u>Cláusula Vigésimo Séptima</u>: Legislación Aplicable.

El contrato se regirá e interpretará de conformidad con las Leyes de la República del Paraguay.-

28. <u>Cláusula Vigésimo Octava</u>: Solución de Controversias.

28.1 Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de la ley Nº 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato.----------

28.2 El procedimiento arbitral se llevará a cabo ante el Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal estará conformado por tres árbitros designados de la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes.----------

28.3 Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.----------

28.4 Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las

del Ing. Carlos A. Perales. C.
Cel.: (0981) 603 016

partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.----------

29. **<u>Cláusula Vigésimo Novena</u>: Anulación de la Adjudicación.**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de Noviembre de 2021.----------

.....

Sr. CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL
PROVEEDOR

CO IN
del Ing. Carlos A. Perales. O.
Cel.: (0981) 603 016

.....

EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR
CNEL DCEM – Dtor. del CF Nº 1 COMANJEFE
CONTRATANTE

.....

FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
CAP DCEM – Asesora Jurídica del CF Nº 1 COMANJEFE

CONTRATO Nº 43 /2022
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAMPARAS Y CIELORRASO, COLOCACIÓN DE PISO VINÍLICO PARA EL CONGRESO NACIONAL

Entre el **CONGRESO NACIONAL**, domiciliado en Rio Jejui esq. Avda. República, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Presidente **SENADOR OSCAR R. SALOMÓN F.**, con cédula de identidad N° 488.408, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma, **VIS VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.**, con R.U.C. N° 80023115-5, domiciliado en la calle Cnel. Martinez 2375 c/ Avda. Santa Teresa, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **DARÍO VILLANUEVA,** con cédula de identidad N° 730.876; denominado en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAMPARAS Y CIELORRASO, COLOCACIÓN DE PISO VINÍLICO PARA EL CONGRESO NACIONAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAMPARAS Y CIELORRASO, COLOCACIÓN DE PISO VINÍLICO PARA EL CONGRESO NACIONAL.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por LAS PARTES y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) Carta de Invitación y; sus Adendas y/o modificaciones;
(c) Los datos consignados en el SICP;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 420.934. *Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022. Los fondos previstos para el ejercicio 2023, se encuentran sujetos a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria del año 2023.*

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 31/2022, convocado por el CONGRESO NACIONAL. La adjudicación fue realizada según Informe de Adjudicación de fecha 22 de noviembre de 2022.

Ing. Darío Villanueva
Villanueva Ing. & Servicios

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 1							
Ítem	**Código Catalogo**	**Especificaciones Técnicas**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Prc.Un.c/iva**	**Prc. Total**
1	*72152605-001*	Mantenimiento y reparación de cielorraso tipo durlock a junta tomada	m^2	Evento	1	113.038	113.038
2	*72152605-001*	Mantenimiento y reparación de cielorraso de panel/desmontable tipo Armstrong	Unidad	Evento	1	66.953	66.953
3	*72152605-001*	Mantenimiento y reparación de cielorraso tipo PVC	m^2	Evento	1	102.213	102.213
4	*72102602-005*	Mantenimiento y reparación de puerta tipo Eucatex con cerradura y marco	Unidad	Evento	1	478.732	478.732
5	*72102602-007*	Mantenimiento y reparación de mampara tipo durlock	m^2	Evento	1	184.416	184.416
6	*72102602-007*	Mantenimeinto y reparación de mampara tipo eucatex	m^2	Evento	1	214.340	214.340

LOTE 2							
Ítem	**Código Catalogo**	**Especificaciones Técnicas**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Prc.Un.c/iva**	**Prc. Total**
1	*72131601-009*	Provisión y colocación de piso vinílico de 1,60 - 2.0 mm de espesor	m^2	Evento	1	117.533	117.533
2	*72131601-009*	Provisión y colocación de zócalos de madera de 80 mm.	m	Evento	1	41.465	41.465

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones)** y hasta un monto máximo de **Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones**) para los lotes 1 y 2, distribuidos de la siguiente forma:

LOTE	Monto mínimo	Monto máximo	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023
1	Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones)	Hasta Gs. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones)	Hasta un monto de Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones)|	Hasta un monto de Gs. 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones)
2	Gs. 35.000.000 (guaraníes treinta y cinco millones)|	Hasta Gs. 70.000.000 (guaraníes setenta millones)	Hasta un monto de Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones)|	Hasta un monto de Gs. 65.000.000 (guaraníes sesenta y cinco millones)

Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022. Los fondos previstos para el año 2023, se encuentran sujetos a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2023.

Dario Villanueva
Villanueva ing. & Servicios

EL CONTRATISTA se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

LA CONTRATANTE se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones contractuales.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será desde su firma hasta el 31 de julio de 2023.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

LOTE 1					
Ítem	**Descripción del Servicio**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Lugar donde los servicios serán prestados**	**Fecha de Ejecución de los Servicios**
1	Mantenimiento y reparación de cielorraso tipo durlock a junta tomada	1	Unidad	Edificio del Congreso Nacional, en Avenida República entre Río Ypané y Río Jejuí.	Dentro de las 72 (setenta y dos) horas, posterior a la recepción de la Nota de Orden de Trabajo, emitido por la Administradora del Contrato.
2	Mantenimiento y reparación de cielorraso de panel/desmontable tipo Armstrong	1	Unidad	Edificio del Congreso Nacional, en Avenida República entre Río Ypané y Río Jejuí	Dentro de las 72 (setenta y dos) horas, posterior a la recepción de la Nota de Orden de Trabajo, emitido por la Administradora del Contrato.
3	Mantenimiento y reparación de cielorraso tipo PVC	1	Unidad	Edificio del Congreso Nacional, en Avenida República entre Río Ypané y Río Jejuí	Dentro de las 72 (setenta y dos) horas, posterior a la recepción de la Nota de Orden de Trabajo, emitido por la Administradora del Contrato.
4	Mantenimiento y reparación de puerta tipo Eucatex con cerradura y marco	1	Unidad	Edificio del Congreso Nacional, en Avenida República entre Río Ypané y Río Jejuí.	Dentro de las 72 (setenta y dos) horas, posterior a la recepción de la Nota de Orden de Trabajo, emitido por la Administradora del Contrato.
5	Mantenimiento y reparación de mampara tipo durlock	1	Unidad	Edificio del Congreso Nacional, en Avenida República entre Río Ypané y Río Jejuí	Dentro de las 72 (setenta y dos) horas, posterior a la recepción de la Nota de Orden de Trabajo, emitido por la Administradora del Contrato.
6	Mantenimeinto y reparación de mampara tipo eucatex	1	Unidad	Edificio del Congreso Nacional, en Avenida República entre Río Ypané y Río Jejuí	Dentro de las 72 (setenta y dos) horas, posterior a la recepción de la Nota de Orden de Trabajo, emitido por la Administradora del Contrato.

Ing. Dario Villanueva
Villanueva Ing. & Servicios

LOTE 2					
Ítem	**Descripción del Servicio - LOTE 2**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Lugar donde los servicios serán prestados**	**Fecha de Ejecución de los Servicios**
1	Provisión y colocación de piso vinílico de 1,60 - 2.0 mm de espesor	1	Unidad	Edificio del Congreso Nacional, en Avenida República entre Río Ypané y Río Jejuí Edificio del Congreso Nacional, en Avenida República entre Río Ypané y Río Jejuí.	De 01 a 25 m²: 01 (un) día calendario. De 26 a 50 m²: 02 (dos) días calendario. De 51 o más: 04 (cuatro) días calendario. Posterior a la recepción de la Nota de Orden de Trabajo, emitido por la Administradora del Contrato.
2	Provisión y colocación de zócalos de madera de 80 mm	1	Unidad		

OBS: LOTE 1: Los trabajos realizados y entregados deberán contar con una garantía de 6 (seis) meses como mínimo. **LOTE 2:** Los trabajos realizados y entregados deberán contar con una garantía de 1 (un) año como mínimo.

DETALLE DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAMPARAS Y CIELORRASO, COLOCACIÓN DE PISO VINÍLICO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS DEL CONGRESO NACIONAL

Se refiere a los trabajos de mantenimiento y reparación de cielorraso y mamparas del Congreso Nacional, Centro de Bienestar Infantil del Congreso Nacional y Estacionamiento del Congreso Nacional, incluyendo la mano de obra calificada y materiales, según orden de trabajo y rubro correspondiente.

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CIELORRASO DEL TIPO DURLOCK

Se refiere a los trabajos de mantenimiento y reparación de superficies de cielorraso de durlock (yeso y cartón) a junta tomada, que se encuentran deteriorados, fisurados, dañados, etc. y que necesitan el cambio de ciertas superficies, proveyendo placas o paneles nuevos y colocando de forma que queden las uniones de forma prolija, bien terminadas, sin hendiduras o marcas de uniones, y con superficies bien unidas, enduidas y lijadas, de tal forma que queden bien uniformes y sin pandear. Para el inicio de los trabajos, el Contratista deberá desmontar y retirar todas las superficies dañadas y que serán reparadas; según indicación de la Fiscalización de obras.
Todos los materiales necesarios para la correcta reparación, como son: caños metálicos, tornillos de sujeción, cabos de suspensión, fajas, cintas de unión, enduido, etc.; deberán estar incluidos en dicho rubro, a fin de garantizar el correcto y eficiente trabajo.

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CIELORRASO TIPO PANEL/DESMONTABLE

Se refiere a los trabajos de mantenimiento y reparación de placas de cielorraso del tipo desmontable, tipo Armstrong, (60x60cm) color blanco, material resistente a la humedad, hongos y moho, resistente al fuego que evita la propagación de las llamas, altos índices de bloqueo y absorción del sonido, material con alta reflectancia de luz., que se encuentran deteriorados, fisurados, dañados, etc. y que necesitan el cambio de ciertas superficies, proveyendo paneles nuevos y colocando de forma que queden las uniones de forma prolija, bien terminadas, sin hendiduras, y

Ing. Dario Villanueva
Villanueva Ing. & Servicios

con superficies bien enduidas y lijadas, de tal forma que queden bien lisas y alineadas. Para el inicio de los trabajos, el Contratista deberá desmontar y retirar todas las superficies dañadas y que serán reparadas.
Todos los materiales necesarios para la correcta reparación, como son: caños metálicos, tornillos de sujeción, cabos de suspensión, fajas, etc.; deberán estar incluidos en dicho rubro, a fin de garantizar el correcto y eficiente trabajo.

PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTA TIPO EUCATEX

Se refiere al desmonte de la puerta dañada y a la reposición de puerta de 0.90 x 2,10m, núcleo filtrado o núcleo sólido de baja densidad con refuerzo de madera con montantes y revestimiento de papel melamínico, de rápida instalación y mantenimiento, resistente a la humedad, con aislamiento térmico y acústico. Incluye cerradura y llave.

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CIELORRASO DE PVC

Se refiere a los trabajos de mantenimiento y reparación de superficies de cielorraso de PVC, en tiras de plástico de 15 a 25 cm de largo, montadas con estructura de chapa galvanizada, de alta durabilidad, con aislante acústico, térmico y eléctrico, material inmune a la humedad, resistente a los insectos y a la corrosión. color (beige o blanco), que se encuentran deteriorados, fisurados, dañados, etc. y que necesitan el cambio de ciertas superficies, proveyendo placas o paneles nuevos y colocando de forma que queden las uniones de forma prolija, bien terminadas, sin hendiduras o marcas de uniones, y con superficies bien unidas y fijadas, de tal forma que queden bien uniformes y sin pandear. Para el inicio de los trabajos, el Contratista deberá desmontar y retirar todas las superficies dañadas y que serán reparadas; según indicación de la Fiscalización de obras.
Todos los materiales necesarios para la correcta reparación, como son: caños metálicos, tornillos de sujeción, cabos de suspensión, fajas, etc.; deberán estar incluidos en dicho rubro, a fin de garantizar el correcto y eficiente trabajo.

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAMPARAS DEL TIPO DURLOCK

Se refiere a los trabajos de mantenimiento y reparación de superficies de mamparas de yeso y cartón (durlock), que se encuentran deteriorados, fisurados, dañados, etc. y que necesitan el cambio de ciertas superficies, proveyendo paneles nuevos y colocando de forma que queden las uniones de forma prolija, bien terminadas, sin hendiduras o marcas de uniones, y con superficies bien enduidas y lijadas, de tal forma que queden bien lisas. Para el inicio de los trabajos, el Contratista deberá desmontar y retirar todas las superficies dañadas y que serán reparadas.
Todos los materiales necesarios para la correcta reparación, como son: caños metálicos, tornillos de sujeción, cabos de suspensión, fajas, etc.; deberán estar incluidos en dicho rubro, a fin de garantizar el correcto y eficiente trabajo.

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAMPARAS DEL TIPO EUCATEX

Se refiere a los trabajos de mantenimiento y reparación de superficies de mamparas de placas compuestas de eucatex de 1,20 x 2,10m de altura, con perfilería de chapa negra con vidrio y ciega, de rápida instalación y mantenimiento, resistente a la humedad, con aislamiento térmico y acústico.

PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PISO VINÍLICO

Se deberá realizar la limpieza previa de toda la superficie, retirando toda suciedad, polvo y arena, luego se deberá aplicar el adhesivo sintético de manera uniforme en toda la placa, como base, y luego una segunda mano de adhesivo diluido aplicado a toda la base de madera, y así mismo en la superficie del material vinílico.
Todo el piso vinílico deberá estar bien adherido en todas las superficies, y en las uniones se deberá tener en cuenta la perfecta unión, sin malas terminaciones.

Ing. Dario Villanueva
Villanueva Ing. & Servicios

Como zócalo, se utilizará zócalos de madera de 8cm y espesor 1,5cm, todo lustrado y fijado a las paredes con tornillos y tarugos.

COLOCACIÓN DE PISO VINÍLICO

Se refiere a la provisión y colocación de piso vinílico de 1,6 - 2 mm de espesor para tráfico alto, compuesto termoplástico de resina de polivinilo flexible y duradero, con cualidades térmicas y antibacterianas, de rápida instalación, fácil de mantener, auto-extinguible, con alta resistencia a la humedad y al sonido de impacto, imitación de textura como madera (diseño a elegir), según muestra proporcionada por esta Dirección.

PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ZOCALOS DE MADERA

Se refiere a la provisión y colocación de zócalos de madera de 80 mm para terminación de piso vinílico.

OBRAS COMPRENDIDAS EN ESTA DOCUMENTACION

Son aquellas por las cuales la Empresa Contratista tomará a su cargo la provisión de materiales, mano de obra, plantel técnico, equipo y toda otra provisión o trabajo complementario que directa o indirectamente resulte necesaria para la ejecución de los mismos en forma completa con arreglo a su fin.

REGLAMENTACIONES A SEGUIR

Será obligación del Contratista la presentación de muestras de todos los materiales y elementos que se deban incorporar a la provisión, para su aprobación.

Se establece en éste artículo que las muestras deben presentarse luego de la firma del Contrato de provisión antes de que deban comenzar, según el plan de trabajo, la confección o ensamblado en taller o fábrica o la provisión de los elementos correspondientes.

La Fiscalización de los bienes a proveer estará a cargo de profesionales técnicos superiores de la Dirección de Mantenimiento del Edificio del Congreso Nacional, quienes podrán disponer que se realicen todos los controles de calidad y ensayos de las muestras, materiales y elementos incorporados ante los organismos estatales o privados, estando los gastos que demanden los mismos, a cargo exclusivo del contratista.

Inspecciones y pruebas

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación a fin de comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, y será llevada a cabo el día de entrega de los bienes y/o servicios.

1. El contratista realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los Bienes, por su cuenta y sin costo alguno para la contratante.
2. Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del Contratista o de sus subcontratistas, en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de entrega de los bienes, o en otro lugar en este apartado.

Cuando dichas inspecciones o pruebas sean realizadas en recintos del Contratista o de sus subcontratistas se le proporcionarán a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluso el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para la Contratante.

3. La Contratante o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas y/o inspecciones mencionadas en la cláusula anterior, siempre y cuando éste asuma todos los costos y gastos que ocasione su participación, incluyendo gastos de viaje, alojamiento y alimentación.
4. Cuando el contratista esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente a la contratante indicándole el lugar y la hora. El contratista obtendrá de una tercera

Arq. Dario Villanueva
Villanueva Ing. & Servicios

parte, si corresponde, o del fabricante cualquier permiso o consentimiento necesario para permitir a la contratante o a su representante designado presenciar las pruebas o inspecciones.
5. La Contratante podrá requerirle al contratista que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el contrato. Los costos adicionales razonables que incurra el Contratista por dichas pruebas e inspecciones serán sumados al precio del contrato, en cuyo caso la contratante deberá justificar a través de un dictamen fundado en el interés público comprometido. Asimismo, si dichas pruebas y/o inspecciones impidieran el avance de la fabricación y/o el desempeño de otras obligaciones del contratista bajo el Contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las Fechas de Entrega y de Cumplimiento y de las otras obligaciones afectadas.
6. El contratista presentará a la contratante un informe de los resultados de dichas pruebas y/o inspecciones.
7. La contratante podrá rechazar algunos de los bienes o componentes de ellos que no pasen las pruebas o inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones. El contratista tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo para la contratante. Asimismo, tendrá que repetir las pruebas o inspecciones, sin ningún costo para la contratante, una vez que notifique a la contratante.
8. El contratista acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los bienes o de parte de ellos, ni la presencia de la contratante o de su representante, ni la emisión de informes, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del contrato.

Indicadores de cumplimiento de contrato
El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: **NOTA DE REMISIÓN**
Frecuencia: por cada Nota de Orden de Trabajo emitida por la Contratante.
Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Notas de Remisión	Notas de Remisión	Según lo establecido en el Plan de Entregas.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del Contrato estará a cargo de la Dirección de Mantenimiento del Congreso Nacional.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, (5% del monto máximo del contrato) la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Ing. Dario Villanueva
Villanueva Ing. & Servicios

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 01 del mes de Diciembre y del año 2022.

OSCAR R. SALOMÓN F.
CONTRATANTE

Ing. Dario Villanueva
Villanueva ing. & Servicios

SR. DARIO VILLANUEVA
CONTRATISTA

CONTRATO Nº 25/2023
"CONSTRUCCIÓN DE UN SANITARIO EN ESC. BAS. N° 736 INGENIERO CESAR AUGUSTO GRAU WOLF, REPARACIÓN DE UN SANITARIO EN ESC. BAS. N° 6898 CRUZ DEL CHACO, Y REPARACIÓN DE DOS SANITARIOS EN ESC. BAS. 415 MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ", CON ID Nº 429564.

Entre la **MUNICIPALIDAD DE JUAN LEON MALLORQUIN**, representada por el señor intendente Municipal el **Abg. ELVIO RAMON CORONEL GENEZ** con C. I. Nº 3.828.524, estando en su público despacho ante el Secretario General el **Lic. CARLOS ALBERTO PAREDES**, con C. I. Nº 3.446.567-, denominada en adelante "**LA CONTRATANTE"**, por una parte, y, por la otra, la firma **GOMEZ HNOS. CONSTRUCCIONES**, con RUC 1895960-1, domiciliada sobre Ruta Nac. Py 02, km 58, José Domingo Ocampos, República del Paraguay, representada en este acto por el señor **FRANCISCO GOMEZ ZARATE**, con Cédula de Identidad N° 1.895.960, denominada en adelante la "**CONTRATISTA"**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:
El presente contrato tendrá por objeto regular las relaciones entre **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA** con relación a la obra denominada **"CONSTRUCCIÓN DE UN SANITARIO EN ESC. BAS. N° 736 INGENIERO CESAR AUGUSTO GRAU WOLF, REPARACIÓN DE UN SANITARIO EN ESC. BAS. N° 6898 CRUZ DEL CHACO, Y REPARACIÓN DE DOS SANITARIOS EN ESC. BAS. 415 MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ".**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Contratista;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Acta de inicio, certificado de obras, recepciones provisoria y definitiva

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 429564.

Lic. Carlos A. Paredes
Secretario General

GOMEZ HERMANOS CONSTRUCCIONES
José Domingo Ocampos - Caaguazú

Abg. Elvio Coronel Génez
Intendente Municipal

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 18/2023, convocado por Juan León Mallorquín, según Resolución N° 971/2023 de fecha 26 de julio de 2023. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1219/2023 de fecha 13/09/2023.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. C) de la Ley N° 2051/03)

L1: CONSTRUCCIÓN DE UN SANITARIO EN ESC. BAS. N° 736 INGENIERO CESAR AUGUSTO GRAU WOLF

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Preparación de Obra. Vallado de Obras	Metros cuadrados	7,6	38.416	291.962
2	Movilización y desmovilización.	Unidad	1	1.440.600	1.440.600
3	Cartel de Obras	Unidad	1	1.274.000	1.274.000
4	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	7,6	13.000	98.800
5	Replanteo	Metros cúbicos	7,6	5.000	38.000
6	Excavación y carga de Cimiento de P B C	Metros cúbicos	2,2	455.000	1.001.000
7	Estructuras de H°A°: Encadenados de H°A°	Metros cúbicos	0,54	2.100.000	1.134.000
8	Muro de nivelación de 0,30 m. armado con 4Ø6 mm	Metros cuadrados	5,5	155.000	852.500
9	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	1,5	61.000	91.500
10	Aislación asfáltica: de paredes	Metros cuadrados	8,23	41.000	337.430
11	Muros de elevación de o,15 m., ladrillo común visto	Metros cuadrados	56,1	92.000	5.161.200
12	Envarillado bajo aberturas 2Ø 8 mm por hilada, dos hiladas	Metro lineal	5	38.220	191.100
13	Techo: de chapas metálicas con cielorraso	Metros cuadrados	17	172.872	2.938.824
14	Revoque: De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	112,2	49.000	5.497.800
15	Contrapiso de cascotes e= 10 cm	Metros cuadrados	16,6	55.000	913.000
16	Piso cerámico	Metros cuadrados	16,6	105.644	1.753.690
17	Guarda obra alisado de cemento, 0,50 m de ancho	Metro lineal	14	83.300	1.166.200
18	Puerta madera 0,70 x 2,10 m.	Unidad	2	1.488.620	2.977.240
19	Puerta madera 0,60 x 1,60 m.	Unidad	3	624.260	1.872.780
20	Ventanas tipo balancín de 0,60 x 0,40	Unidad	2	172.872	345.744
21	Alfeizar de ventanas de revoque 1:3 (cemento: arena)	Metro lineal	4	38.416	153.664
22	Pinturas de paredes al látex	Metros cuadrados	89	38.416	3.419.024

Lic. Carlos A. Paredes
Secretario General

Abg. Elvio Coronel Gómez
Intendente Municipal

GÓMEZ HERMANOS CONSTRUCCIONES
José Domingo Ocampos - Caaguazú
Tel.: 0521 - 201100

23	Pinturas de abertura metálicas con pintura sintética	Unidad	2	38.418	76.836
24	Pinturas de abertura de madera al barniz	Metros cuadrados	11,8	35.000	413.000
25	Vidrios dobles de 3mm	Metros cuadrados	0,5	144.060	72.030
26	Instalación Eléctrica: Tablero Seccional, incluye acometida	Unidad	1	1.296.539	1.296.539
27	Instalación Eléctrica: Bocas de luces y tomas	Unidad	3	86.436	259.308
28	Instalación Eléctrica: Equipo fluorescente 1x20 W	Unidad	3	115.248	345.744
29	Instalación Sanitaria: Instalación de agua corriente en baño con tres inodoros, dos lavatorios y mingitorio colectivo	Unidad	3	240.100	720.300
30	Desagüe cloacal en baño con tres inodoros, dos lavatorios y mingitorio colectivo y registros	Unidad	4	192.080	768.320
31	Artefactos Sanitarios: tres inodoros, dos lavatorios y dos espejos 0,40 x 0,50	Unidad	1	2.160.900	2.160.900
32	Cámara séptica (1,15 x 1,90)	Unidad	1	3.361.400	3.361.400
33	Pozo ciego (Ø2,00 x h=2,50)	Unidad	1	2.550.000	2.550.000
34	Revestimientos de Azulejos blancos 15 x 15 h= 1,20 m.	Metros cuadrados	23	86.436	1.988.028
35	Instalación de Tanque 500 lts con base, motor y Acometida	Unidad Medida Global	1	3.550.000	3.550.000
36	Trabajos Complementarios: Limpieza Final	Unidad	1	1.100.000	1.100.000
Monto Total				**51.612.463.-**	

L2: REPARACIÓN DE UN SANITARIO EN ESC. BAS. N° 6898 CRUZ DEL CHACO

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Cartel de Obras. 2,00x1.20	Unidad	1	1.250.000	1.250.000
2	Construcción de Vallado de Obras	Unidad	1	1.900.000	1.900.000
3	Demoliciones y retiro de escombros: instalaciones eléctricas y revoques por cañerías sanitarias	Unidad	5,5	170.000	935.000
4	Envarillado de paredes	Metro lineal	38,5	60.000	2.310.000
5	Revoque de muros con humedad y áreas de cambio de intervención sanitaria 1:3+vedacit	Metros cuadrados	21,2	61.100	1.295.320
6	Techo de Chapas con estructura metálica	Metros cuadrados	15,5	250.000	3.875.000
7	Reacondicionamiento de puertas de madera, cambio de accesorios	Unidad	2	370.000	740.000
8	Construcción de guarda obra exterior de a:0,50 mts	Metros cuadrados	3,6	75.000	270.000
9	Contrapiso con Carpeta regularizadora de cemento	Metros cuadrados	5,5	47.000	258.500
10	Colocación de piso Cerámico	Metros cuadrados	5,5	105.644	581.042
11	Ventana balancín de 0,60 x 0,40 - con vidrio incoloro de 3 mm	Unidad	2	260.000	520.000
12	Pintura de paredes revocadas interior y exterior al látex	Metros cuadrados	35,2	61.100	2.150.720

Lic. Carlos A. Paredes
Secretario General

Abg. Elvio Coronel Gómez
Intendente Municipal

GÓMEZ HERMANOS CONSTRUCCIONES
José Domingo Campos Coronel
Tel.: 0527 20100

13	Pintura de aberturas de madera c/ barniz	Metros cuadrados	2,3	37.600	86.480
14	Reacondicionamiento de revestimientos cerámicos	Metros cuadrados	12,72	104.892	1.334.226
15	Canaleta y caño de bajada #26 - D= 33cm	Metro lineal	6	105.000	630.000
16	Registro pluvial con rejilla de 30x30	Metro lineal	1	290.000	290.000
17	Cambios y adecuación: Tabl.TS10 de 10AG c/barras de fase. Incluye la reposición de 3 bocas de luces, 1 tomas corrientes, 3 artefactos fluorescentes 1x40w. Las luces exteriores deben ser accionadas por fotocélulas.	Unidad Medida Global	1	1.150.000	1.150.000
18	Reparación de alimentación de agua corriente de (2) baño con (2) inodoros, (1) lavatorios, con registros (0.60 x 0.60) con tapa de H°A°. Adecuación y/o Provisión y Colocación de artefactos y accesorios de baño (jabonera-portarrollos). Adecuación de los desagües	Unidad Medida Global	1	2.820.000	2.820.000
19	Limpieza Final	Unidad	1	800.000	800.000
Monto Total				**23.196.288.-**	

L3: REPARACIÓN DE DOS SANITARIOS EN ESC. BAS. 415 MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Cartel de Obras	Unidad	1	1.350.000	1.350.000
2	Construcción de Vallado de Obras	Metros cuadrados	47	38.000	1.786.000
3	Movilización y desmovilización	Unidad	1	1.150.000	1.150.000
4	Retiro de artefactos sanitarios, con recuperación de los mismos	Unidad	20	61.000	1.220.000
5	Demolición de piso cerámico	Metros cuadrados	47	21.100	991.700
6	Instalación de desagüe cloacal con caños Ø de 100 mm y colectores de 150 mm	Unidad	20	145.000	2.900.000
7	Instalación de agua corriente. Nueva.	Unidad	23	200.000	4.600.000
8	Cámara de inspección 60x60 [cm]	Unidad	2	300.000	600.000
9	Cámara de inspección 100x100 [cm]	Unidad	1	450.000	450.000
10	Rejilla de piso sifonada de 15x15	Metros cuadrados	7	150.000	1.050.000
11	Cámara Séptica. Según detalle	Unidad Medida Global	1	5.900.000	5.900.000
12	Pozo Ciego. Según detalle	Unidad Medida Global	1	3.400.000	3.400.000
13	Reposición de revoque en áreas de intervención sanitaria	Metro lineal	21,2	26.880	569.856
14	Reacondicionamiento de puertas de madera de 0,80x2,15, cambio de accesorios	Unidad	3	360.000	1.080.000
15	Reacondicionamiento de puertas de placa de box de baño de 0,60x1,70, enchapado en formica	Unidad	2	360.000	720.000

Lic. Carlos A. Paredes
Secretario General

Abg. Elvio Coronel Gómez
Intendente Municipal

GÓMEZ HERMANOS
CONSTRUCCIONES
José Domingo Ocampos - Caaguazú
Tel.: 0527 20100

16	Reposición de Azulejos, h= 1,20 mts, similar al existente	Metros cuadrados	79,44	90.000	7.149.600
17	Reposición de contrapiso	Metros cuadrados	47	38.000	1.786.000
18	Reposición de Piso Calcáreo	Metros cuadrados	47	78.000	3.666.000
19	Reposición de artefactos sanitarios. Incluye la provisión de los artefactos dañados y griferías tipo fv	Unidad	20	210.000	4.200.000
20	Provisión y colocación de espejos de 40x50	Unidad	6	350.000	2.100.000
21	Retiro de la totalidad de los artefactos eléctricos y cableado	Unidad	11	27.000	297.000
22	Tablero seccional. Incluye acometida	Unidad	1	755.000	755.000
23	Reposición total de la parte eléctrica según esquema	Unidad	11	92.000	1.012.000
24	Provisión e instalación de artefactos eléctricos	Unidad	8	165.000	1.320.000
25	Ducha eléctrica	Unidad	3	182.000	546.000
26	Pintura de paredes y cielorraso al látex	Metros cuadrados	239,6	43.900	10.518.440
27	Pintura de abertura metálicas con pintura sintética	Unidad	7	38.418	268.926
28	Pintura de abertura de madera al barniz	Metros cuadrados	13,05	33.000	430.650
29	Limpieza Final	Metros cuadrados	47	17.000	799.000
Monto Total				**62.616.172.-**	

Monto Total	**137.424.923.-**

Son guaraníes ciento treinta y siente millones, cuatrocientos veinticuatro mil, novecientos veintitrés.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
El plazo de terminación de la obra es de 60 (sesenta) días corridos desde la emisión del acta de inicio de obra.
La obra será llevada a cabo en L1: Calle Potrero Jardin Sur km 8, Zona Rural; L2: Calle Paz del Chaco Sur km 2, Zona Rural y L3: Calle Mcal. Francisco S. López esq. Laureano Espínola, Zona Urbana, Distrito de Juan León Mallorquín, (se adjunta ubicación en el SIPC).
Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo de la Arq. Dalila Benegas, Fiscal de Obras.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

Lic. Carlos A. Paredes
Secretario General

GÓMEZ HERMANOS CONSTRUCCIONES
José Domingo Gómez - Caaguazú
Tel.: 0527 20100

Abg. Elvio Coronel Gómez
Intendente Municipal

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. **NO APLICA.**

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
El contratista deberá presentar Garantía por el anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 37 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019.- **(NO APLICA)**
Con respecto a la Garantía de Cumplimiento del Contrato. El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 5% del monto total del contrato, con un periodo de validez 150 (ciento cincuenta) días deberá presentar a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **APLICA.**

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
"CONSTRUCCIÓN DE UN SANITARIO EN ESC. BAS. N° 736 INGENIERO CESAR AUGUSTO GRAU WOLF, REPARACIÓN DE UN SANITARIO EN ESC. BAS. N° 6898 CRUZ DEL CHACO, Y REPARACIÓN DE DOS SANITARIOS EN ESC. BAS. 415 MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ".

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

Lic. Carlos A. Paredes
Secretario General

GÓMEZ HERMANOS
CONSTRUCCIONES
José Domingo Ocampos Caaguazú
Tel.: 0527 20100

Abg. Elvio Coronel Gómez
Intendente Municipal

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. I) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Juan León Mallorquín, República del Paraguay, a los 15 días del mes de septiembre de 2023.

Firmado por y en nombre de la Contratante:

Lic. CARLOS ALBERTO PAREDES
Secretario General

Abg. ELVIO CORONEL GENEZ
Intendente Municipal

Firmado por y en nombre del Contratista:

FRANCISCO GOMEZ ZARATE
Propietario
GOMEZ HNOS. CONSTRUCCIONES

GÓMEZ HERMANOS
CONSTRUCCIONES
José Domingo Ocampos - Caaguazú
Tel.: 0527 20100